

INFORME DE GESTIÓN SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

El presente informe de gestión tiene como propósito informar la gestión de la subdirección de planeación institucional y seguimiento a la gestión durante el período comprendido entre el 09 de septiembre de 2022 y finalizando el 23 de enero de 2024.

**Departamento Administrativo de Planeación
Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión
CLAUDIA MILENA RAMIREZ MEJIA**

FORMATO UNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	Claudia Milena Ramírez Mejía
CARGO	Subdirección de planeación institucional y seguimiento a la gestión
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	Gobernación de Antioquia
CIUDAD Y FECHA INICIO DE LA GESTIÓN	Medellín, 09 de septiembre de 2022
MOTIVO DE LA PRESENTACION DEL ACTA	Retiro
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	23 de enero de 2024

Dando cumplimiento a la Ley 951 de marzo 31 de 2005, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 10, se presenta el informe de gestión de la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión, código del cargo 068 grado 3 Subdirector Técnico adscrito al Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia, para el periodo comprendido entre el 09 de septiembre de 2022 y el 26 de enero de 2024.

Los profesionales y periodos que tuvieron a cargo de la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión, fueron los siguientes:

NOMBRE	PERIODO
Raúl David espinosa Vélez	2021
Mónica Quiroz Viana	2021 2022
Claudia Milena Ramírez Mejía	09 de septiembre de 2022 - 23 de enero de 2024

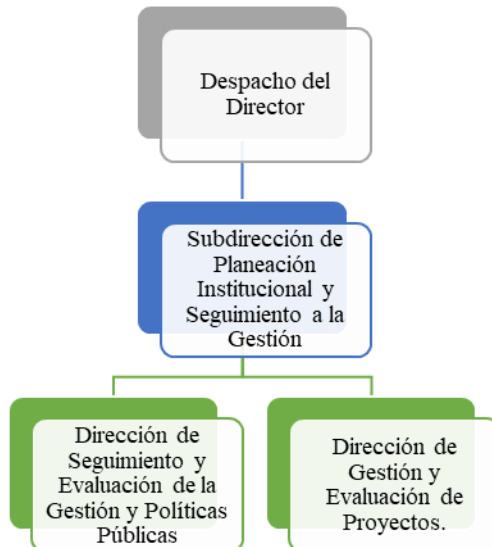
Bajo la información aquí contenida, deberá entenderse que los periodos relacionados corresponden a los periodos de los subdirectores descritos en el

cuadro anterior. Considerando lo anterior, hace parte integral de la gestión de esta Subdirección los informes presentados por los anteriores subdirectores, los cuales se relacionan en la tabla de anexos.

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION

El presente informe de gestión tiene como propósito informar los logros y los resultados obtenidos por la labor de la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión de la Gobernación de Antioquia, creada mediante el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020 y posteriormente el Decreto fue modificado mediante Ordenanza 23 del 06 de septiembre de 2021. Este informe de Gestión se desarrolla en el periodo comprendido entre el 9 de septiembre del año 2022 y el 31 de diciembre de 2023. Esta subdirección dentro de su estructura administrativa cuenta con dos (2) direcciones adscritas:

- Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y Políticas Públicas
- Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos.



La Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión tiene como funciones las siguientes:

1. Coordinar y promover el desarrollo e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG- en la administración departamental.

2. Formular y ejecutar la planeación institucional para contribuir al logro de los objetivos y metas de la administración departamental.
3. Definir y gestionar los recursos y el desarrollo de las capacidades institucionales necesarias para el cumplimiento del plan de desarrollo departamental.
4. Coordinar la formulación y articulación de los planes estratégicos institucionales.
5. Liderar el proceso de construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con los lineamientos impartidos por la entidad competente.
6. Dirigir y coordinar el análisis de entorno de la Administración Departamental
7. Coordinar y liderar la formulación del mapa de riesgos estratégicos del Departamento.
8. Coordinar las acciones requeridas para realizar el seguimiento y evaluación al plan departamental de desarrollo, las políticas públicas, las agendas de desarrollo y temas de relevancia para la Administración Departamental.
9. Orientar la formulación y gestión de programas y proyectos con el fin de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales.
10. Planear la evaluación de programas y proyectos del plan de desarrollo departamental y de las políticas públicas.

La Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y Políticas Públicas tiene como funciones las siguientes:

1. Realizar la evaluación estratégica de las políticas públicas.
2. Acompañar técnicamente a las diferentes dependencias de la administración departamental, en los procesos de seguimiento y evaluación de políticas públicas departamentales.
3. Asistir el diseño, aprobación e implementación de políticas públicas territoriales, sectoriales y poblacionales.
4. Elaborar o coordinar la elaboración de estudios e investigaciones que contribuyan a diseñar las políticas públicas del Departamento.
5. Definir y realizar el cálculo de indicadores estratégicos, la analítica de datos y la producción de insumos de información relacionada con políticas públicas, agendas de desarrollo y temas de relevancia para la administración departamental.

6. Generar la información requerida para el desarrollo de la rendición de cuentas y la elaboración del informe anual de ejecución del plan de desarrollo.
7. Generar alertas y proponer recomendaciones para el cumplimiento de las metas adscritas al plan departamental de desarrollo, de acuerdo con los resultados de su monitoreo y seguimiento.
8. Liderar las acciones para la ejecución del sistema de seguimiento y evaluación de plan de desarrollo departamental.
9. Administrar el sistema de monitoreo y evaluación de la gestión del plan de desarrollo departamental.
10. Proponer estrategias para el cumplimiento del plan departamental de desarrollo, de acuerdo con los resultados del monitoreo y seguimiento.
11. Realizar el seguimiento y evaluación de los planes indicativos y de acción del plan departamental de desarrollo, en los cortes temporales establecidos.
12. Coordinar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión de los municipios.

La Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y Políticas Públicas tiene como funciones las siguientes:

1. Planear y liderar acciones para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión de programas y proyectos.
2. Definir metodologías y estándares para la gestión de programas y proyectos en la administración departamental.
3. Definir directrices generales para la formulación y gestión de los proyectos a financiar con recursos de inversión del Departamento, del Sistema General de Regalías y de cofinanciación.
4. Dar viabilidad técnica, económica, social y ambiental a los programas y proyectos, para acceder a recursos de inversión del orden departamental, nacional e internacional.
5. Emitir concepto sobre la minuta contractual, la matriz de riesgos y el documento técnico de los proyectos a desarrollar bajo el esquema de asociaciones público privadas.

6. Apoyar la socialización y apropiación de las soluciones de tecnología de información para la gestión y dirección de los proyectos.
7. Coordinar la revisión y control de los avances de los programas y proyectos, proponiendo los cambios y correctivos para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.
8. Administrar el Sistema de Información del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental.
9. Apoyar a los usuarios en el registro de los proyectos en el Banco Departamental de Programas y Proyectos y en los aplicativos definidos para el efecto por el gobierno nacional.
10. el seguimiento a la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías —SGR- en el departamento y los municipios.

En cumplimiento de dichas funciones, al igual que del Plan Departamental de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023, se presenta la siguiente gestión, de conformidad con ocho grandes temáticas a cargo.

Anexo 1 Decreto 2020070002567 de 2020

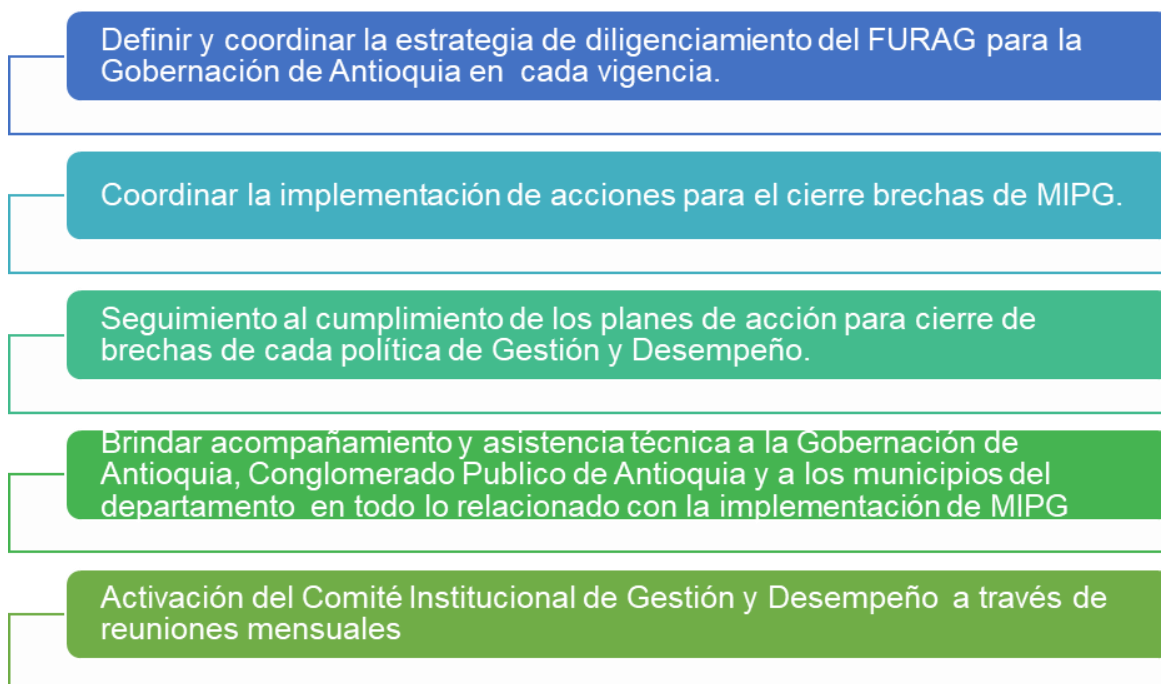
Anexo 2 Ordenanza 23 de 2021

2.1 Coordinar y promover el desarrollo e implementación MIPG en la administración departamental.

A continuación se presentan las acciones realizadas:

2.1.1 Gestión

Toda la gestión realizada en cuanto a la implementación del modelo, ha generado un fortalecimiento en las acciones institucionalizadas que favorecen su sostenibilidad en la Gobernación de Antioquia, en un capítulo posterior se profundiza más sobre el tema.



2.1.2 Institucionalidad MIPG

Las instancias institucionales del MIPG se consolidan el comité Departamental de Gestión y Desempeño y el comité Institucional de Gestión y Desempeño, los cuales se crearon mediante el decreto 1078 de abril de 2018 con base en lo estipulado en el Decreto Nacional 1499 de septiembre de 2017. El 10 de marzo de 2022 se Expidió el decreto departamental D2022070002018 “por medio del cual se actualiza el modelo integrado de Planeación y Gestión, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”.

Anexo 3 Decreto Departamental D2022070002018 de 2022

- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** este comité ha venido operando de manera periódica y es presidido por la Subdirección de Planeación Institucional por delegación de la directora del Departamento Administrativo de Planeación y también se ejerce la Secretaría Técnica, en esta instancia se han tomado decisiones importantes, aprobando instrumentos de gestión, los cuales se mencionan en el capítulo 11 situación administrativa.
- **Comité Departamental de Gestión y Desempeño:** las funciones del Comité Departamental de Gestión y Desempeño estipulados en el artículo 2.2.22.3.7 del Decreto 1083 de 2015 o por la norma que las adicione o modifique serán

ejercidas por el Consejo de Gobierno ampliado. En este sentido, la Subdirección de Planeación Institucional y seguimiento a la Gestión, estará presta para presentar los informes a que haya lugar con el objeto de socializar y/o aprobar.

- **Autodiagnósticos**

Con la finalidad de que la Gobernación de Antioquia entregue los resultados que satisfagan las necesidades y problemas de la ciudadanía bajo el enfoque de MIPG, se emplea una de las herramientas dada por la Función Pública, denominados “Autodiagnósticos”, los cuales se pueden realizar cuando el líder de la política lo requiera para revisar el estado de la gestión, con relación a las 7 dimensiones y 19 políticas. Como resultado a este ejercicio, definir acciones para el cierre brechas e implementación de MIPG. Actualmente se cuentan con los siguientes Autodiagnósticos:

Cuestionario	Quiénes deberían diligenciarlo
1.1 Gestión del Talento Humano	Jefe de Talento Humano
1.2 Integridad	
2.1 Plan Anticorrupción	Jefe de planeación
3.1 Gobierno Digital (antes Gobierno en línea)	Jefe de planeación y jefe del área tecnológica
3.2 Defensa Jurídica	Abogado o encargado del área Jurídica
3.3 Servicio al Ciudadano	Jefe de planeación considerando a los líderes misionales y el líder de servicio al ciudadano
3.4 Trámites	
3.5 Participación Ciudadana	
3.6 Rendición de Cuentas	
5.1 Gestión Documental	Responsable de gestión documental o archivo de la entidad
5.2 Transparencia y Acceso a la Información	Jefe de planeación considerando a los líderes misionales y el líder de servicio al ciudadano
5.3 Gestión de la Información Estadística	Jefe de planeación
7. Control Interno	Jefe de Control Interno

Fuente:DAFP

La entidad diligenció los siguientes autodiagnósticos: Gestión del talento humano, Integridad, Gestión de Conflicto de Intereses, Plan Anticorrupción, Gobierno Digital, Servicio al Ciudadano, Trámites, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas, Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la Información, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Control Interno – General, Defensa Jurídica (Territorio) y Gestión de la Información Estadística (Territorio); los cuales se

encuentran disponibles para los equipos de trabajo de la entidad en la plataforma de colaboración empresarial (SharePoint). Durante la vigencia 2022 y 2023, se han actualizado la información consignada en algunos de éstos, entre ellos el autodiagnóstico como Gobierno y Seguridad Digital

La información consolidada en los autodiagnósticos, es cargada al módulo MIPG del aplicativo Isolucion de la Gobernación de Antioquia que permite realizar seguimiento a las ponderaciones en donde hay mayor oportunidad de mejora.

- **Índice de Desempeño Institucional - IDI**

El Formulario Único de Reportes y Avances a la Gestión FURAG es otra de las herramientas para medir el desempeño y la gestión de la entidad que se relaciona con el Índice Desempeño Institucional, es un indicador de la función pública que proyecta los resultados de manera anual a las entidades públicas con relación al logro de la gestión institucional, proporcionando información para la toma de decisiones de la gestión.

A continuación, se presenta el avance de la Gobernación de Antioquia en los últimos 5 años, entre los años 2018 y 2021, se puede evidenciar un aumento significativo en la medición del IDI, dando como resultado el cumplimiento y superación de la meta del cuatrienio, que definió una meta acumulada del 80% para el indicador “Índice de desempeño Institucional (FURAG)” del Plan de Desarrollo Unidos, desde el primer año de gobierno.



Nota 1: El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (más información ver archivo Descripción grupos pares). Este valor solo visualiza cuando se filtra una sola entidad.

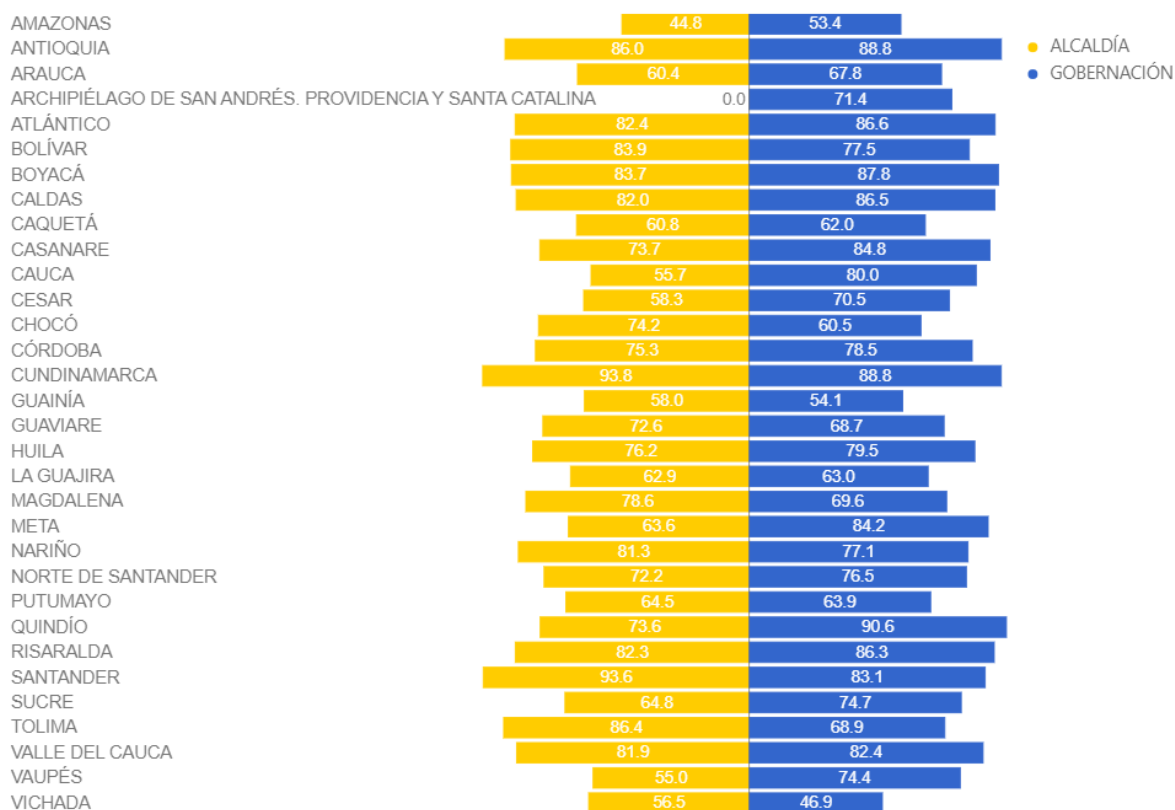
Para la vigencia 2022, la Gobernación de Antioquia obtuvo un el Resultado del índice de desempeño Institucional de 88.81, ocupando el segundo lugar a nivel de gobernaciones en el país donde la media del grupo par fue de 74.65, ubicándonos este resultados a casi 14 puntos de diferencia por encima de la media.



El resultado del Índice de Desempeño Institucional con respecto a las alcaldías y gobernaciones se puede observar en el siguiente gráfico.

1. IDI: Índice de Desempeño Institucional

Índice consultado



los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices, que apuntan puntualmente a actualizaciones en los lineamientos de varias de las políticas, así como un enfoque más avanzado orientado a resultados y no solo por el cumplimiento de requisitos, modificaciones sustanciales en la estimación del Índice de Desempeño Institucional se incluyeron las preguntas de las 3 políticas que se incorporaron con posterioridad y que se venían evaluando de manera independiente: Mejora Normativa, Gestión de la Información Estadística y Compras y Contratación Pública, para esta medición se incluyó la solicitud de evidencias por opciones de respuesta que no estaba antes y se hicieron algunos ajustes en el modelo estadístico, pasando de un Modelo de Teoría de Respuesta al Ítem, a un modelo más sencillo de Teoría Clásica del Test.

Esta información esta desagregada en el capítulo 7 Programas, estudios y proyectos.

2.2 Articulación Planeación Institucional con la Planeación Estratégica.

De acuerdo a las funciones adquiridas por la Subdirección y ejerciendo el liderazgo del proceso de Direccionamiento Estratégico, nos corresponde realizar la articulación de la Planeación Institucional (en concordancia con el decreto 612 de 2018) con la Planeación estratégica, para lo cual se ha buscado orientar la formulación de los planes institucionales de manera articulada y alineados con el plan de desarrollo territorial; mediante identificación de necesidades, la formulación de estrategias, el monitoreo y control de los planes; logrando el cumplimiento de las metas institucionales y los objetivos de desarrollo. Lo anteriormente expuesto se documenta en un nuevo procedimiento que hemos formulado y denominado “Articulación de la Planeación Institucional con la Planeación Territorial”.

A continuación, se enuncian los planes institucionales:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

2.2.1 Publicación y acompañamiento de los planes Institucionales

Desde la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión, se realiza acompañamiento y monitoreo en el proceso de publicación de los planes instituciones en los plazos definidos a cada uno de los organismos que conforman

la Gobernación, igualmente se generan alertas en el caso de incumplimiento de estos plazos.

Anexo 4 Estrategia construcción y publicidad planes institucionales

2.2.2 Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos estratégicos es fundamental para garantizar el éxito y la sostenibilidad de la Gobernación de Antioquia. En los proyectos del informe se presentan las tres propuestas que permitirán fortalecer significativamente esta área y mejorar la capacidad de la organización para anticipar y gestionar los riesgos estratégicos.

Por otra parte, están los riesgos asociados al proceso de Direccionamiento Estratégico, donde se requirió una revisión y ajuste del mapa y plan de tratamiento de los riesgos asociados al proceso, esta actualización se realizó con el fin de articularlos con la nueva metodología de riesgos del DAFP y se establezcan controles para todos los procedimientos.

En concordancia a este ejercicio, se construyó y aprobó el mapa de aseguramiento, el cual se describe en el capítulo 7.

2.3 Implementación del Pilar de Planeación Estratégica.

Se resaltan las acciones realizadas para fortalecer el nuevo modelo de Gerencia pública, donde se construyó el manual del Pilar de Planeación Estratégica del Gobierno Corporativo del conglomerado público de la Gobernación de Antioquia, el cual genera lineamientos para su implementación. Posterior a esto y con el objeto de dar inicio a la implementación del manual, se construye un plan de trabajo integrado con unas acciones encaminadas a la Articulación de la planeación Estratégica de la Gobernación de Antioquia con el Conglomerado Público, resaltando las siguientes:

Se inició con el diagnóstico del estado de la planeación estratégica de las 24 entidades que conforman el conglomerado.

En contrato suscrito con la Universidad EAFIT, con el centro de valor público, se entrega metodología para la construcción de los planes estratégicos del Conglomerado Público de Antioquia alineada con la agenda 2040.

Revisión de los instrumentos orientadores como Políticas Públicas y Construcción de la Agenda Antioquia 2040, como insumos para construir y/o revisar los planes estratégicos de las entidades que conforman el Conglomerado.

Realización de curso para fortalecer capacidades en temas como la cultura del dato (naturaleza, diseño y análisis de indicadores, manejo de bases de datos).

2.4 Seguimiento al Plan Departamental de Desarrollo

El seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020-2023, se realiza a través de los siguientes tres instrumentos:

2.4.1 Plan Indicativo

Es un instrumento de seguimiento al Plan de Desarrollo, instaurado desde la Ley 152 de 1994, cuyo escenario principal se sitúa en el nivel gerencial estratégico, para realizar el seguimiento a la planificación y el logro de las metas aprobadas desde el Plan de Desarrollo, en términos de indicadores de Producto y de Resultado.

Éste tiene un alcance cuatrienal, y establece a través de indicadores, compromisos cuantitativos para los Organismos de la Administración, de una forma gradual anualizada y con una rigurosidad metodológica específica, para determinar así una ruta factible a realizarse para el cumplimiento de las metas de corto plazo en el ámbito anual, que conlleven a la consecución de los objetivos trazados desde el Plan de desarrollo para un cuatrienio.

El Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023 se encuentra conformado por 984 indicadores, de los cuales 210 son de resultado y 774 de producto, cada uno de los cuales están bajo la responsabilidad de una dependencia o entidad descentralizada de la Administración Departamental, quienes como responsables

son los encargados de dar cumplimiento a los indicadores, así como de reportar sus cumplimientos y avances.

El seguimiento a dichos indicadores desde la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas, parte de la identificación de las metas en el corto plazo que conlleven de manera periódica al cumplimiento de las metas cuatrienales; a partir de lo cual se realizan unas rutinas de seguimiento trimestral, en articulación con el Kit de Planeación Territorial – KPT del Departamento Nacional de Planeación.

Estas rutinas de seguimiento se encuentran consignadas en el proceso de Direccionamiento Estratégico, procedimiento PR-M1-P6-008 Seguimiento al plan de desarrollo departamental, y pueden consultarse en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, a través del aplicativo isolucion.

Ahora bien, con respecto a la plataforma de seguimiento al plan de desarrollo, se cuenta con la Plataforma G+, en la cual las dependencias de la Administración Departamental diligencian el avance trimestral a sus indicadores, en los tiempos y condiciones establecidas por el Departamento Administrativo de Planeación, al igual que en los formatos que así se dispongan para tal fin.

2.4.2 Plan de Acción

La formulación del plan de acción se refiere a los proyectos que tienen actividades programadas para una vigencia determinada. Contiene las actividades con su cantidad programada, la fecha inicial y final, y el presupuesto aprobado del proyecto para la vigencia.

A este plan de acción formulado se le hace seguimiento de forma trimestral, en cuanto a la cantidad ejecutada de la actividad, las fechas reales de ejecución, y la ejecución financiera del proyecto.

En el aplicativo isolucion puede consultarse el procedimiento PR-M1-P6-006 Formulación y seguimiento al Plan de Acción.

2.4.3 Seguimiento financiero

El seguimiento financiero se refiere a la valoración de los indicadores de producto desarrollados por cada proyecto de inversión.

La ejecución financiera del proyecto se distribuye entre sus diferentes indicadores, identificando las fuentes de financiación, por lo cual el seguimiento que se realiza de manera trimestral responde a la ejecución reportada por cada dependencia y entidad descentralizada de acuerdo con los proyectos de inversión a su cargo.

Adicional a estos instrumentos, la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas realiza de manera anual y acumulado cuatrienal, el Informe de Gestión del Gobernador de conformidad con los avances del Plan de Desarrollo y del Plan Plurianual de Inversiones, para lo cual utiliza el formato de Informe de Rendición de cuentas que se encuentra en el procedimiento de Rendición de Cuentas y que podrá ser consultado en el sistema isolucion.

Este informe y en general todo el ejercicio de seguimiento al Plan de Desarrollo, parte de la articulación con las dependencias y entidades descentralizadas de la Administración Departamental, quienes son las encargadas de suministrar la información a su cargo.

Del mismo modo, la Dirección realiza acompañamiento a las Administraciones Municipales que requieran asesoría y asistencia técnica en materia de seguimiento al Plan de Desarrollo, para lo cual se articula con los ejercicios de acompañamiento que desde la Dirección Financiera se realizan.

2.5 Políticas Públicas

De conformidad con el Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020-2023, Línea 5. Nuestra Gobernanza, se crea el Programa: 5.4.5 Observatorio de Políticas Públicas de Antioquia – OPPA, con el propósito de implementar un instrumento para la estandarización, gestión, administración, disponibilidad y apertura de información y generación de productos de conocimiento de carácter estratégico -tipo observatorio-, que brinde acompañamiento técnico en el campo de la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y temas de desarrollo, cuya producción sea soporte para la toma de decisiones de carácter gerencial.

Para dicho programa se definieron como indicadores de producto en el plan departamental de desarrollo los siguientes, los cuales determinan el accionar del Observatorio de Políticas Públicas como programa y establecen la necesidad de

contar con un modelo basado en teorías científicas, que permita brindar un acompañamiento claro sustentado en criterios metodológicos y técnicos objetivos, que orienten a las dependencias de la Administración Departamental y entidades del Conglomerado Público, en el ciclo completo de la política pública, es decir, desde el análisis situacional que da lugar a la identificación del problema público, hasta el seguimiento y la evaluación de la implementación del instrumento de política pública:

- Dependencias acompañadas en asuntos relacionadas con la cultura del dato.
- Batería de indicadores estratégicos asociada a temas de desarrollo y políticas públicas, delimitada y calculada.
- Plataforma corporativa para el seguimiento estratégico fortalecida
- Portal del observatorio de políticas públicas diseñado, implementado y operando
- Dependencias acompañadas en procesos de formulación, seguimiento y evaluación de temas de desarrollo, políticas públicas y planes

Al respecto, desde la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas en desarrollo del Observatorio de Políticas Públicas, se avanzó en la identificación de las políticas públicas vigentes a través de la construcción de un portafolio, en la realización del diagnóstico estratégico de éstas, en el acompañamiento a las dependencias en el ciclo completo de las políticas públicas, en la capacitación y asesoría en políticas públicas y en cultura del dato, en la adopción de los procedimientos de formulación y de seguimiento a políticas públicas, así como en la publicación de la metodología utilizada y de las buenas practicas adelantadas en esta materia, respecto de lo cual se destacan los siguientes logros:

- Realización de un diagnóstico valorativo aplicado a 37 ordenanzas de política pública, con fundamento en la metodología MADPP - Modelo de Análisis y Diseño de Políticas Públicas de la Universidad EAFIT, a partir del cual se implementó una ruta de trabajo estratégica que permitió la cualificación del portafolio de políticas del Departamento. Como producto de este ejercicio, se intervinieron las 25 políticas con evaluación considerable o baja, fortaleciendo

los aspectos que determinaron su calificación o tomando las medidas necesarias para garantizar su adecuada ejecución. En este sentido, se ha avanzado hacia la actualización de ocho políticas públicas, el desarrollo de instrumentos de planeación estratégica para siete y la determinación de la necesidad de avanzar en la derogatoria.

- Acompañamiento a los procesos de formulación de seis nuevas políticas públicas, derivadas de procesos de diagnóstico y participación ciudadana legitimados.
- Articulación con la academia (universidad EAFIT), la Asamblea Departamental y la Contraloría General de Antioquia, con el propósito de blindar la formulación y el seguimiento de las políticas públicas debido a criterios técnicos y metodológicos, que orienten su implementación y sostenibilidad.
- Documentación y construcción de la memoria institucional del proceso realizado frente a la cualificación de las políticas públicas, como una buena práctica con potencial de replicabilidad para otras administraciones departamentales, en el marco de la aplicación de la metodología MADPP - Modelo de Análisis y Diseño de Políticas Públicas de la Universidad EAFIT.

Adicional al seguimiento al Plan de Desarrollo y al ciclo completo de las políticas públicas la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas aportó en la construcción de insumos de información estratégica como los Informes de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y el Plan Estratégico de la Agenda Antioquia 2040.

2.6 Proyectos a financiar con recursos del Sistema General de Regalías y de cofinanciación

Las regalías son el pago que se realiza al Estado colombiano por la explotación de un recurso natural no renovable. La regalía resulta de aplicar un porcentaje al valor de la producción, este porcentaje varía dependiendo del tipo de recurso no renovable y de la cantidad extraída.

El Sistema General de Regalías tiene como objetivo principal distribuir los ingresos provenientes de esa explotación de recursos naturales no renovables, para promover el desarrollo económico y social de las regiones.

Los recursos del Sistema General de Regalías se destinan a financiar proyectos de inversión en áreas como la infraestructura, educación, salud, medio ambiente y desarrollo económico.

Con respecto a los recursos gestionados por el Sistema General de Regalías, se destacan los siguientes logros:

1. Primer Departamento catalogado por la Federación Nacional de Departamentos con un proceso claro y completo sobre la implementación del nuevo Sistema General de Regalías. Ejemplo a nivel nacional, y referente para las otras entidades territoriales, tanto departamentos como municipios, con quienes se adelantaron jornadas para la transferencia de conocimiento.
2. Primer Departamento en usar recursos del Sistema General de Regalías, para la seguridad alimentaria de las comunidades más vulnerables del Departamento en el marco de la pandemia causada por la COVID-19. El proyecto “Mejoramiento de los índices de seguridad alimentaria en la población más vulnerable del Departamento Antioquia” identificado con BPIN 2020000040003, fue evaluado por el DNP en visita de seguimiento en una categoría de excelente, obteniendo una calificación de 94/100. El proyecto tuvo un valor total de 27.429.467.412 millones.
3. Primer Departamento en Colombia en formular el proyecto “Fortalecimiento de Unidades Productivas en Familias de Cocheros de Vehículos de Tracción Animal en el Departamento de Antioquia” y emplear recursos del SGR para erradicar los vehículos de tracción animal, y fortalecer las unidades productivas de los poseedores (660 beneficiados de 27 municipios). El proyecto fue aprobado por el OCAD Regional Eje Cafetero por un valor de Valor: 13.030.304.753,40 millones.
4. Primera entidad territorial a nivel nacional en utilizar recursos del Sistema General de Regalías con enfoque de género para la financiación del proyecto

“Implementación de estrategias para la prevención y la atención de violencias basadas en género contra las mujeres en entornos rurales y urbanos del Departamento de Antioquia” por un valor de 3.000 millones. Dado que el proyecto fue construido en conjunto con el DNP, este se tomó como referente para la elaboración del proyecto tipo de mujeres.

5. El Departamento destinó el 50% recursos de la asignación para la inversión regional 60%, para asignar un cupo indicativo para los municipios. Una vez definido el valor de la asignación regional 60% en cabeza del departamento de Antioquia, se estableció que, del total de los recursos, el 50% se distribuiría entre los municipios con el objetivo de que estos pudieran presentar proyectos en agrupación de al menos dos municipios cumpliendo con el requisito del Sistema General de Regalías de ser proyectos de impacto regional. Para hacer esta distribución se realizó una priorización mediante el análisis de variables como:
 - a. Índice multidimensional de pobreza
 - b. % de violencia
 - c. Histórico asignaciones municipales SGR
 - d. % índice de desempeño fiscal
 - e. Ingresos corrientes per cápita 2018 (pesos corrientes)
6. El Departamento de Antioquia ha apalancado con recursos del Sistema General de Regalías las inversiones de los municipios mediante convocatorias; para ello dispuso que las asignaciones directas en cabeza del departamento apalancarían la inversión en los municipios en forma de cofinanciación para los proyectos de infraestructura a través de convocatorias de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento. La estrategia se concentró en apoyar en una relación que osciló entre 70% y 80% de cofinanciación de recursos del Departamento en obras propuestas por los municipios.
7. Primera Administración Departamental de Antioquia, que desde la creación del SGR en el año 2012, ha comprometido el 100% de los recursos asignados para los bienios correspondientes 2019-2020, 2021-2022 y 60% del 2023-2024, los cuáles se distribuyeron a diferentes proyectos de inversión priorizados en el

marco del capítulo independiente de las iniciativas a financiarse con los recursos del SGR.

En el anexo “Proyectos Regalías 2020-2023” de la carpeta “Anexo punto 4 Programas, estudios y proyectos”, se encuentran los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías y que el departamento de Antioquia fue cofinanciador.

2.7 Administrar el sistema de información del banco de programas y proyectos

El Banco de proyectos de inversión del departamento de Antioquia es un instrumento que apoya el ciclo de la inversión pública, de tal forma que logre la asignación eficiente de recursos y el fortalecimiento de la programación integral, así como el seguimiento y la evaluación de la inversión ejecutada a través de los proyectos.

La articulación del BPI del Departamento de Antioquia con el Banco Único de Programas y proyectos de la República de Colombia, permite contar con información estándar y consolidada de los proyectos de inversión, para mostrar al ciudadano una fotografía de la inversión pública del país, esto es fundamental para una mayor transparencia en la inversión pública.

Actualmente la gestión de la información de los proyectos de inversión pública se realiza en el Sistema Unificado de Inversión Pública SUIFP y el seguimiento a través de las aplicaciones SPI (Seguimiento a proyectos de inversión - para recursos del sistema de causación) y GESPROY (Gestión de proyectos - para recursos del Sistema General de Regalías), y la rendición de información permanente de la gestión que se adelanta a través de los proyectos de inversión pública se efectúa a través de la aplicación “Mapa Inversiones” disponible al público en la web.

Actualmente, El banco único de proyectos de inversión de Colombia se encuentra en un proceso de integración de aplicaciones y consolidación de la información de los proyectos que gestionan los diferentes niveles territoriales en los diferentes sistemas financieros, a través de una única plataforma, denominada PIIP-

Plataforma Integrada de Inversión Pública. Durante el año 2023 la implementación de la PIP se ha realizado en el nivel Nacional, y se espera que a partir del próximo año se inicie la implementación en los niveles territoriales.

Paralelamente a las aplicaciones oficiales definidas por el nivel Nacional para la gestión de la información de los proyectos de inversión pública, en la gobernación de Antioquia utilizamos la aplicación SAP para la gestión financiera de los recursos del departamento. El SAP permite a través de diferentes módulos como son proyectos, contabilidad, tesorería, contratación, entre otros, conocer el estado y seguimiento a los recursos de inversión pública desde la apropiación inicial, los ajustes al presupuesto, como los compromisos, obligaciones y pagos. SAP nos permite no solo brindar celeridad y organización en la gestión financiera, sino proveer la información necesaria para los procesos de gestión de recursos, ejecución y seguimiento a los proyectos de inversión pública que se gestionan en las aplicaciones Nacionales.

La Dirección del Departamento administrativo de Planeación ejerce el rol de Administrador de las aplicaciones del Nivel Nacional para la Gobernación de Antioquia, y de forma articulada con la Dirección de Gestión y Evaluación de proyectos, garantizan la disponibilidad permanente de los aplicativos, la asignación de roles y responsabilidades operativas, técnicas y administrativas para que los usuarios de los diferentes organismos departamentales puedan realizar la gestión de la información de los proyecto de inversión pública a su cargo en cumplimiento de sus competencias sectoriales. Con relación a los dos proyectos inscritos en la Dirección, se logró realizar el fortalecimiento de los bancos de proyectos de las entidades descentralizadas y entidades territoriales, a través de capacitaciones semestrales con los temas más relevantes. De igual forma se logró desarrollar un Diplomado para capacitar a dos funcionarios de las 125 alcaldías del Departamento en “proyectos de inversión pública énfasis en SGR y fuentes alternativas”, dicho diplomado se realizó en modalidad virtual a fin de tener una cobertura integral del personal participante.

En el anexo “Proyectos Banco de proyectos” de la carpeta “Anexo punto 4 Programas, estudios y proyectos”, incluye los proyectos que están registrados en el Banco de Programas y proyectos departamental y que tienen recursos asignados.

2.8 Gestión de fuentes alternas de financiación - Mecanismo Obras por Impuestos.

Este mecanismo fue creado para que los contribuyentes puedan direccionar su impuesto de renta en la ejecución de proyectos con impacto social y económico en municipios afectados por la violencia y la pobreza (ZOMAC – PDET).

Este mecanismo funciona a través de 2 opciones (fiducia o convenio) las empresas eligen del banco de proyectos de obras por impuestos, uno o varios proyectos a financiar con su impuesto de renta. Estos proyectos son formulados por entidades territoriales o por los mismos contribuyentes. La ejecución es 100% responsabilidad del privado, y es la empresa quien realiza la entrega del proyecto ante la Entidad Nacional Competente.

Se han acompañado en todo el cuatrienio la estructuración de 33 proyectos en los sectores EDUCACIÓN, TRANSPORTE y ENERGÍA, permitiendo mejorar la calidad de vida de los 55 municipios ZOMAC del departamento de Antioquia. La meta para el cuatrienio en esta fuente de financiación era de 100 mil millones y se han logrado aprobar 305 mil millones, convirtiéndonos en el departamento que más recursos gestiona a nivel nacional por esta fuente de financiación.



Se han invertido el 32% de estos recursos en la subregión Bajo Cauca, el 26% en Nordeste, 13% en Urabá, 12% en Occidente, 7% en Norte, 6% en Oriente, 2% en Magdalena Medio y el 2% en Suroeste. Con respecto a los recursos gestionados por medio del Mecanismo de Obras por Impuestos, se destaca que Antioquia es uno de los Departamentos con mayor gestión de recursos en el mecanismo de obras por impuestos. Del 2020 a la fecha se han aprobado un total de 305.338 millones de pesos, la meta del cuatrienio era de 100 mil millones, lo que indica que la meta se ha triplicado.

3. SITUACION DE LOS RECURSOS

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación o ratificación del cargo, así:

3.1 Recursos Financieros

Desde la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas se tienen a cargo los siguientes proyectos de inversión con la siguiente ejecución, de conformidad con lo reportado en el aplicativo SAP:

Proyectos de la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión 2021 – 2023

Año	BPIN	PEP	Asignación Inicial	Asignación definitiva	Ejecución
2021	2021003050088	220285 fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín	253.825.398	138.085.477	82.008.816
2022	2021003050088	220357 fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín	239.416.103	201.977.205	170.160.924
2023	2021003050088	220357 fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín	281.410.102	345.212.297	345.212.293

Proyectos de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas 2021-2023					
Año	BPIN	PEP	Asignación Inicial	Asignación Definitiva	Ejecución
2021	2020003050263	220305 FortadelPilardeSeguimdelModeldeGes	150.223.799	1.100.108.130	1.006.751.030,00
2022	2020003050263	220305 FortadelPilardeSeguimdelModeldeGes	275.306.217	275.306.217	229.076.053
2023	2020003050263	220305 FortadelPilardeSeguimdelModeldeGes	116.861.791	31.871.397	31.871.397
2021	2020003050341	nsolidadelObservatoPolíticasPúblicasdeA	892.260.936	857.212.048	815.421.711
2022	2020003050341	nsolidadelObservatoPolíticasPúblicasdeA	996.784.277	997.761.110	892.132.784
2023	2020003050341	nsolidadelObservatoPolíticasPúblicasdeA	554.621.870	1582070962	1.369.005.527

Proyectos de la Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos 2021 – 2023

Año	BPIN	PEP	Asignación Inicial	Asignación definitiva	Ejecución
2021-2023	2020003050080	220285	1.266.885.134	1.116.885.134	90%
2021-2023	2020003050267	220324	272.266.612	170.727.954	90%

3.2 Bienes Muebles e Inmuebles

En calidad de Subdirectora de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión, se cuenta con el siguiente inventario de bienes:

N°	PLACA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO SERIAL
1	G013792	SILLA FIJA SIN BRAZOS	SIN SERIAL
2	G100027868	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM (2017PCCG0427)	MXL748169D
3	G100028347	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM (2017PCCG0903)	MXL751189P
4	G013782	FOLDERAMA METALICO	PLACA VIEJA 012629
5	G100029945	TELEVISOR LED 4K 58 PULGADAS	07QA3CCK800714X
6	G100034266	WORKSTATION LENOVO THINKSTATION P350(2021WSCG0010)	MJ0FYX37
7	G100034633	PORTATIL OFFICE 1 TB (2022PTCG0029)	5CD147L1GL
8	G013783	BIBLIOTECA	SIN SERIAL
9	G013785	BIBLIOTECA	SIN SERIAL
10	35657	ARCHIVADOR	NPSTAS2361
11	G013790	SILLA FIJA SIN BRAZOS	SIN SERIAL
12	G013784	ARCHIVADOR	SIN SERIAL
13	G013779	ESCRITORIO	SIN SERIAL
14	G100002902	TELEFONO-ALCALTE-4018	FCN01121914969
15	G013778	TELEFONO DIGITAL	721601713
16	G028170	NEVERA	SIN SERIAL
17	G013789	SILLA FIJA SIN BRAZOS	NPSTAS4404
18	G013793	MESA DE MADERA REDONDA	NPSTAS3483
19	G018948	SILLA FIJA SIN BRAZOS	SIN SERIAL
20	G018950	SILLA FIJA SIN BRAZOS	SIN SERIAL
21	G018951	SILLA FIJA SIN BRAZOS	SIN SERIAL
22	G028742	TABLERO ACRILICO 2.40 X 1.20	SIN SERIE
23	G100029894	SILLA EJECUTIVA Q3 EN MALLA	SIN SERIAL
24	G100029896	SILLA EJECUTIVA Q3 EN MALLA	SIN SERIAL
25	G100029899	SILLA EJECUTIVA Q3 EN MALLA	SIN SERIAL

Nº	PLACA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO SERIAL
26	G100029849	SILLA EJECUTIVA Q3 EN MALLA	SIN SERIAL
27	G011032	CAJA FUERTE	SIN SERIAL
28	G022389	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	SIN SERIE

4. Planta de personal

Relación del personal de la Subdirección de Planeación de Institucional y Seguimiento a la Gestión.

4.1 Subdirección de Planeación Institucional y seguimiento a la Gestión

Relación de personal

Denominación Empleo	Cantidad
Subdirector	1
Profesional Especializado	1
Profesional Universitario	2
Técnico Operativo	1
Auxiliar Administrativo	1
Secretario	1
Total	7

Nº	Nombres y Apellidos	NUC	Código	Grado	Denominación Empleo	Nivel	Tipo de cargo	Nombramiento
1	Claudia Milena Ramírez Mejía	2000007280	68	3	Subdirector Técnico	Directivo	Libre Nombramiento y Remoción	Libre Nombramiento y Remoción
2	Juan Carlos Arroyave Pelaez	2000001011	222	5	Profesional Especializado	Profesional	Carrera Administrativa	Encargo en vacante definitiva
3	Luis Enrique Valderrama Rueda	2000000925	219	2	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	Carrera Administrativa
4	Lilian Janeth Perea Cuesta	2000007378	219	2	Profesional Universitario	Profesional	Provisionalidad en vacante definitiva	Provisionalidad en vacante definitiva
5	Daniel Rendón Cano	2000000754	314	2	Técnico Operativo	Técnico	Carrera Administrativa	Encargo en vacante temporal
6	Angela María Higuera Sucerquia	2000000943	407	5	Auxiliar Administrativo	Asistencial	Carrera Administrativa	Encargo en vacante definitiva
7	Lina Mariana Gómez Zea	2000003255	440	4	Secretario	Asistencial	Carrera Administrativa	Encargo en vacante temporal

4.2 Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión de las Políticas Públicas

Relación de personal

Denominación Empleo	Cantidad
Director Técnico	1
Profesional Universitario	5

Denominación Empleo	Cantidad
Auxiliar Administrativo	2
Secretario	1
Total	9

Nº	Nombres y Apellidos	NUC	Código	Grado	Denominación Empleo	Nivel	Tipo de cargo	Nombramiento
1	María Cecilia Pineda Agudelo	2000003231	9	2	Director Técnico	Directivo	Libre Nombramiento y Remoción	Libre Nombramiento y Remoción
2	Paula Andrea Muñoz Velásquez	2000003234	219	3	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	Encargo en vacante definitiva
3	Olga Nathalia Manrique Arango	2000003205	219	3	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	Carrera Administrativa
4	Marisol Urrego Arcila	2000003235	219	3	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	Carrera Administrativa
5	Andrés Osorno Osorio	2000003207	219	3	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	Encargo en vacante temporal
6	Juan Carlos Jaramillo Obregón	2000003232	219	2	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	Carrera Administrativa
7	Leidy Roldan Blandón	2000000632	407	6	Auxiliar Administrativo	Asistencial	Carrera Administrativa	Encargo en vacante temporal
8	Mónica María García	2000000875	440	4	Secretario	Asistencial	Carrera Administrativa	Encargo en vacante temporal
9	Diana María Arboleda López	2000003194	407	3	Auxiliar Administrativo	Asistencial	Carrera Administrativa	Encargo en vacante temporal

4.3 Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Relación de personal

Denominación Empleo	Cantidad
Director	1
Profesional Universitario	1
Auxiliar Administrativo	3
Secretario	1
Total	6

Relación de personal

Nº	Nombres y Apellidos	NUC	Código	Grado	Denominación Empleo	Nivel	Tipo de cargo	Nombramiento
1	José Leandro	2000007280	68	3	Subdirector Técnico	Directivo	Libre Nombramiento y Remoción	Libre Nombramiento y Remoción

N °	Nombres y Apellidos	NUC	Código	Grado	Denominación Empleo	Nivel	Tipo de cargo	Nombramiento
	Pestana Chaverra							
2	María Cristina Arroyave Restrepo	2000003238	407	7	Auxiliar administrativo	Asistencial	Encargo en vacante temporal	Encargo en vacante temporal
3	Miladis Rendón López	2000004483	407	7	Auxiliar administrativo	Asistencial	Carrera administrativa	Carrera administrativa
4	Nelson Lisandro Urrego Salazar	2000003236	219	3	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	Carrera Administrativa
5	Sorany Meneses Mesa	2000003392	407	3	Auxiliar administrativo	Asistencial	Carrera administrativa	Carrera administrativa
6	Millerlandi Ballestas Mazo	2000003240	440	4	Secretario	Asistencial	Carrera administrativa	Carrera administrativa

NOTA 1: Las funciones correspondientes a cada cargo, se adjuntan como anexo al presente Informe.

NOTA 2: Los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Planeación de Institucional y Seguimiento a la Gestión que se encuentran bajo mi cargo, quedan evaluados parcialmente en la Plataforma EDL de la CNSC y G+, hasta la fecha de retiro del Puesto (Ase anexan evaluaciones).

5. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

De acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, el Departamento Administrativo de Planeación es responsable de liderar el proceso de "Direccionamiento Estratégico" desde la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión, en el cual se incluyen los siguientes procedimientos:

Procedimiento	Objetivo del Procedimiento	Alcance del Procedimiento
PR-M1-P6-001 Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo Departamental.	Formular y aprobar el Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia.	Desde la recolección, consolidación y divulgación de la información para los candidatos a la Gobernación de Antioquia hasta la modificación del plan de desarrollo.
PR-M1-P6-002 Plan Operativo Anual de Inversión POAI.	Formular el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) de los diferentes organismos de la Gobernación de Antioquia.	Comienza con la solicitud de los techos presupuestales a la Secretaría de Hacienda y termina con el envío a esta secretaría de la consolidación final del POAI de todos los organismos

Procedimiento	Objetivo del Procedimiento	Alcance del Procedimiento
		de la Gobernación de Antioquia y Establecimientos Públicos.
PR-M1-P6-003 Formulación, Registro y Actualización de Proyectos	Mantener un registro sistemático y actualizado de los proyectos de inversión, con el fin de certificar que la inversión de los recursos públicos del Departamento de Antioquia está soportada en proyectos	Desde la definición y priorización de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo hasta la actualización y modificación de los contenidos de información para la emisión del certificado de registro.
PR-M1-P6-005 Formación y Actualización de la Formación Catastral Urbana y Rural	Formar y/o actualizar la información catastral del inventario de bienes inmuebles de los municipios bajo la gestión de la Gerencia de Catastro de Antioquia, con el fin de generar insumos que contribuyan a la consolidación e implementación de catastro con enfoque multipropósito como herramienta de planeación estratégica	Identificar, incorporar o rectificar los cambios o inconsistencias en la información catastral, empieza con la recepción de solicitudes de los municipios que requieren formación y/o actualización de la formación catastral y termina con la generación de los productos finales y la entrega de los mismos a las entidades correspondientes.
PR-M1-P6-006 Formulación y seguimiento del Plan de Acción.	Formular y hacer seguimiento al Plan de Acción de cada uno de los organismos que conforman la Gobernación de Antioquia y consolidar la información para ponerla a disposición de la administración, la comunidad, organismos de control y demás interesados.	Desde la aprobación del Presupuesto Anual hasta la formulación del Plan de Acción y su seguimiento.
PR-M1-P6-008 Seguimiento plan de desarrollo departamental.	Realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental.	El procedimiento inicia desde la solicitud y cargue del Plan de Desarrollo Departamental y termina con la generación de informes de seguimiento sobre su avance físico y financiero. En cuanto a organismos y/o dependencia, no incluye aquellas que no tengan indicadores a cargo.
PR-M1-P6-010 Gestión de la información social, económica, demográfica y ambiental del departamento de Antioquia.	Gestionar la información social, económica, demográfica y ambiental del departamento de Antioquia, siguiendo las metodologías establecidas en el orden nacional, departamental y a nivel interno por la Dirección de Información Departamental, con el fin de aportar elementos para la planeación, la toma de decisiones, la definición y seguimiento de políticas públicas, planes, programas y proyectos que impulsen el desarrollo sostenible de la comunidad antioqueña.	Desde la identificación de necesidades de información social, económica, demográfica y ambiental del departamento de Antioquia, hasta la disposición de dicha información
PR-M1-P6-016 Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Identificar y articular acciones para avanzar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Gobernación de Antioquia.	Inicia con la identificación de la normatividad aplicable y lineamientos técnicos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y termina con la participación en los espacios de transferencia de conocimiento.
PR-M1-P6-011 Gestión de la información geográfica del Departamento de Antioquia	Gestionar la información geográfica del Departamento de Antioquia definiendo los lineamientos y parámetros de calidad para optimizar su generación, estandarización, almacenamiento, representación y publicación.	Desde la identificación de necesidades de información geográfica hasta su disposición.
PR-M1-P6-012 Seguimiento de Políticas Públicas	Realizar el seguimiento a las políticas públicas departamentales vigentes, mediante la formulación y gestión de indicadores, que permitan la construcción de insumos de	Desde la construcción y actualización del directorio de ordenanzas de políticas públicas de la Administración Departamental hasta el

Procedimiento	Objetivo del Procedimiento	Alcance del Procedimiento
	conocimiento, lecturas situacionales, medición del avance en el cumplimiento de objetivos y la generación de alertas y recomendaciones que surjan de la gestión de la Administración Departamental, para la toma de decisiones de nivel estratégico y de las diferentes dependencias a cargo de las políticas públicas.	establecimiento y realización de rutinas de seguimiento.
PR-M1-P6-013 Seguimiento, evaluación y control de proyectos financiados con recursos del SGR	Facilitar la gestión, seguimiento, evaluación y control de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías- SGR ejecutados por el departamento de Antioquia.	Desde la verificación de que el proyecto aprobado haya migrado de manera correcta de la plataforma SUIFP SGR al GESPROY SGR; hasta la disposición final física y magnética del expediente del proyecto en el archivo del Departamento de Antioquia.
PR-M1-P6-017 Formulación de Políticas Públicas	Formular las políticas públicas lideradas por el conglomerado público departamental; mediante la identificación de los problemas públicos, las alternativas de solución, el diseño de la implementación y el establecimiento de una estrategia de seguimiento; con el fin de mejora de la calidad de vida de la población objeto de la política.	Desde la actividad de estructuración de la iniciativa de política pública, hasta la presentación del documento de formulación en el Consejo de Gobierno, quien autorizará o no, el inicio de la gestión jurídica.
IN-M1-P6-003 Análisis de la Situación de Salud ASIS Municipal	Orientar la elaboración y/o actualización del Análisis de la Situación en Salud en los municipios del departamento de Antioquia de cada vigencia mediante un proceso participativo que permita el uso de la información disponible para identificar los principales problemas de salud, analizar los determinantes sociales y sus efectos en el proceso salud enfermedad en el territorio, cumpliendo con la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social como un instrumento de Planificación Territorial.	Inicia con la conformación del Equipo de trabajo del ASIS para elaborar y/o actualizar el ASIS de cada vigencia y finaliza con la publicación y despliegues de los ASIS municipales, así como su aplicación dentro del proceso de planeación territorial.
IN-M1-P6-002 Análisis de la Situación de Salud ASIS Departamental	Orientar la elaboración y/o actualización del Análisis de la Situación en Salud en el departamento de Antioquia de cada vigencia mediante un proceso participativo que permita el uso de la información disponible para identificar los principales problemas de salud, analizar los determinantes sociales y sus efectos en el proceso salud enfermedad en el territorio, cumpliendo con la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social como un instrumento de Planificación Territorial.	Inicia con la conformación del Equipo de trabajo del ASIS para elaborar y/o actualizar el ASIS de cada vigencia y finaliza con la publicación y despliegues del ASIS así como su aplicación dentro del proceso de planeación territorial.
IN-M1-P6-001 Formulación, Registro y Actualización de Proyectos de Inversión Entes Territoriales y/o demás actores del SGSSS.	Mantener un registro sistemático y actualizado de los proyectos de inversión en salud, con el fin de hacer control, seguimiento y monitoreo de los recursos públicos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Gobernación de Antioquia y/o entes territoriales soportada en proyectos.	Desde la identificación y priorización de los proyectos de inversión registrados en la bandeja de la MGA WEB de la Gobernación de Antioquia y de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia hasta la viabilizarían, asignación y ejecución de los recursos.
PR-M1-P6-018 Articulación entre la	Indicar la articulación entre la Planeación Territorial y Planeación Institucional que permite orientar la formulación de los planes	Inicia con los elementos fundamentales para la estructuración del direccionamiento estratégico, la

Procedimiento	Objetivo del Procedimiento	Alcance del Procedimiento
Planeación Territorial y Planeación Institucional	institucionales de manera articulada y alineados con el plan de desarrollo territorial; mediante identificación de necesidades, la formulación de estrategias, el monitoreo y control de los planes; logrando el cumplimiento de las metas institucionales y los objetivos de desarrollo.	formulación del plan de desarrollo, plan indicativo, plan de acción y planes institucionales, con su posterior verificación de seguimiento a los indicadores y la toma de acciones correctivas que conlleven al cumplimiento de las metas.
PR-M1-P6-020 Evaluación y medición cumplimiento del indicador de Ley 617 de 2000	Evaluar el cumplimiento de las entidades territoriales municipales y distritales del indicador de Ley 617 de 2000, mediante la recolección y análisis de la información presupuestal de ingresos y gastos para cada vigencia, con el fin de promover el mejoramiento financiero y fiscal de dichas entidades.	Inicia con la planeación de actividades y generación del cronograma de recolección y evaluación de la información financiera y termina con la elaboración de los planes de intervención a los municipios en alerta o aquellos que incumplen la medición del indicador de Ley 617 de 2000, en la vigencia objeto de estudio.
PR-M1-P6-021 Direccionar el Modelo de Gerencia Pública	Articular el direccionamiento estratégico y la toma de decisiones entre los organismos del nivel central y las entidades descentralizadas, mediante el fortalecimiento del ejercicio del control de tutela de la Gobernación de Antioquia, con el propósito de contribuir al cumplimiento de la misión, visión y objetivos del Departamento de Antioquia, en condiciones de colaboración armónica en el marco del Conglomerado Público.	Inicia con la elaboración del plan de trabajo para la implementación del Modelo de Gerencia Pública, el seguimiento al funcionamiento y efectividad del modelo; finaliza con la toma de decisiones y el desarrollo de planes de mejora.
PR-M1-P6-022 Transición de Gobierno	Orientar la transición de la administración departamental de Antioquia, mediante la articulación del informe de gestión, la rendición de cuentas y el empalme con el gobierno entrante, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de valor y partes interesadas de manera transparente.	Inicia con la fase de alistamiento, continua con el Informe proyectado de Gestión y Balance de Resultados, la fase de empalme, gestión y uso de la información y finaliza con el informe final de Gestión.

Fuente: Elaboración propia

Con el objeto de fortalecer el Sistema Integrado de Gestión, desde el proceso de Direccionamiento estratégico se crearon 4 nuevos procedimientos, los cuales ya fueron aprobados y publicados dentro de la caracterización:

- PR-M1-P6-018 Articulación entre la Planeación Territorial y Planeación Institucional.
- PR-M1-P6-020 Evaluación y medición cumplimiento del indicador de Ley 617 de 2000.
- PR-M1-P6-021 Direccionar el Modelo de Gerencia Pública.
- PR-M1-P6-022 Transición de Gobierno.

En el mismo contexto, se actualizan los siguientes procedimientos:

- Procedimiento Gestión de la información geográfica del Departamento de Antioquia
- Procedimiento Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Procedimiento Seguimiento plan de desarrollo departamental

Los procedimientos y documentos que cada uno contiene se encuentran alojados en el Isolución en el mapa de procesos.

Procedimiento de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Con relación a la Ordenanza N° 23 que modifica el decreto 2567 del 2020, donde se manifiestan las funciones de la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a Gestión, una de las principales funciones es “Coordinar y promover el desarrollo e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- en la administración departamental” La Subdirección de Planeación Institucional genera un procedimiento con el objetivo de Facilitar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Gobernación de Antioquia, mediante la sensibilización, capacitación y acompañamiento técnico, con el fin de asegurar en los procesos de la gobernación a un mejor desempeño y una mayor satisfacción en los grupos de valor y partes interesadas.

La implementación y aplicación de este procedimiento, es responsabilidad de la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión, de los líderes y profesionales de apoyo de MIPG; servidores públicos de los organismos y dependencias que integran la administración central de la Gobernación de Antioquia. También, es importante resaltar que se genera una segunda versión ya que se emplea una metodología nueva para el diligenciamiento, con el fin de que los Líderes y profesionales de apoyo de cada política tengan una mayor apropiación sobre la política a cargo, ellos deben recolectar y consolidar la información para ser remitida al equipo encargado de diligenciar.

Con el propósito de cerrar las brechas identificadas por las recomendaciones del FURAG y los Autodiagnósticos, cada líder con autodiagnóstico vigente en la página de la Función Pública debe reportar el diligenciamiento y ser cargado en ISOLUCION MIPG en la política Correspondiente, para realizar seguimiento y monitoreo frente a las brechas.

Equipos de Mejoramiento

Actualmente en la Gobernación de Antioquia existen 27 Equipos de Mejoramiento de los cuales la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión Lidera el Equipo de Mejoramiento de Direccionamiento Estratégico el cual participan las secretarías de Educación, Seccional de Salud de Antioquia, Agricultura y Desarrollo Rural y Gerencia de Catastro. En este Equipo de mejoramiento se llevan para socializar, revisar y aprobar procedimientos, instructivos, formatos. Adicionalmente de lo correspondiente a temas que afecten el proceso como los Riesgos.

La Subdirección participa en los equipos de mejoramiento de otras dependencias, como El Equipo de Mejoramiento de Comunicación Pública de la Oficina de Comunicaciones, Gestión de la Mejora Continua de la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional, Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana de la dirección de participación ciudadana, cultura y gestión social de la secretaría de participación y cultura ciudadana.

6. CONTRATACIÓN

6.1 Relación de contratación del cuatrienio

La Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión, no ejerce como ordenadora del gasto, esta función se encuentra delegada en la directora del Departamento Administrativo de Planeación, no obstante, en archivo adjunto (Anexo 5) se remite la relación de los contratos suscritos entre las vigencias 2021 y 2023, con CDP derivados de los proyectos de inversión a cargo de esta subdirección. Para las vigencias en mención, se ha requerido apoyo a la gestión a

través de la contratación directa los servicios profesionales para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la gobernación de Antioquia y el Conglomerado Público.

Los expedientes físicos de los contratos los custodia cada supervisor, después de cerrado el expediente y que este cumpla los tiempos de retención según las Tablas de Retención Documental se le transfiere internamente con el Formato Único de Inventario Documental (FUID) al Despacho, Departamento Administrativo de Planeación como ordenador del gasto y responsable de la serie documental “Contratación Estatal”. Igualmente, se contiene los expedientes electrónicos o serie documental “Contratación Estatal” de los años 2021,2022 y 2023 en la carpeta compartida Plan_Institucional (<\\antioquia.local\\FILESERVER>) y en la plataforma SECOP II.

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

7.1 Proyecto de la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión.

La Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a La Gestión tiene a cargo el proyecto de inversión denominado **Fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín**:

Nombre Proyecto	Línea PDD	Componente	Programa	Código BPIN	Descripción
220357 Fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín	Línea Estratégica 5 Nuestra Gobernanza	Componente 4 transparencia y Probidad	4 programa Gestión para resultados	2021003050088	Asesoría y asistencia técnica a los municipios y entidades del conglomerado público de Antioquia con relación a: -MIPG -FURAG - Autodiagnósticos -Pilar de planeación Estratégica y demás temas que se vinculan a la planeación institucional.

Año disponible línea base	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable
2019	Índice de desempeño Institucional (FURAG)	Índice (0-100)	77.6	80	Acumulado	Gerencia de Auditoría Interna

Acciones para cumplir indicador del proyecto:

- 1. Mapa de aseguramiento:** se construyó y posteriormente se aprobó en el Comité institucional de Gestión y Desempeño, el mismo es una herramienta diseñada con el fin de establecer una adecuada coordinación de los diferentes actores internos y externos relacionados con la función de aseguramiento en una organización para minimizar la duplicidad de esfuerzos y dar una cobertura adecuada a las diferentes tareas relacionadas con el riesgo, control y auditoría. Este ejercicio fue realizado con la participación de la subsecretaría de Desarrollo Organizacional con sus profesionales y enlaces, la Gerencia de Auditoría interna y el Departamento Administrativo de Planeación.

Anexo 5 Mapa de Aseguramiento

Anexo 6 Presentación Mapa de Aseguramiento

- 2. Construir metodología para la gestión de riesgos estratégicos de la administración departamental.** La metodología propuesta para la gestión de los riesgos estratégicos de la Gobernación de Antioquia se basa en un enfoque estructurado y sistemático, que abarca desde la definición del propósito estratégico hasta la implementación de acciones de mejora. A lo largo de los diferentes pasos, se busca involucrar a todos los niveles de la organización, fomentando una cultura de gestión de riesgos y asegurando la participación activa de los actores clave, la misma se construyó con el objetivo de desarrollar y aplicar una metodología estructurada y sistemática acorde a las necesidades de la administración departamental, para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos estratégicos, con el fin de fortalecer la capacidad de la Gobernación para alcanzar su propósito estratégico, minimizar

los impactos negativos de los riesgos y aprovechar las oportunidades del entorno en beneficio de la organización y la comunidad que atiende.

El proceso comienza con la definición clara del propósito estratégico de la Gobernación, estableciendo los objetivos a largo plazo que se persiguen. A continuación, se realiza un análisis exhaustivo del entorno para identificar oportunidades y amenazas. Con esta información, se diseñan y formulan las estrategias necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos.

Una vez definidas las estrategias, se despliegan en toda la organización, asignando responsabilidades y comunicando de manera efectiva los objetivos y acciones estratégicas. Es en este punto donde se procede a identificar los riesgos que podrían afectar la implementación de la estrategia.

Los riesgos identificados se analizan en detalle, evaluando su probabilidad de ocurrencia, impacto potencial y otras características relevantes. Luego, se realiza una evaluación de los riesgos para determinar su importancia y nivel de riesgo, lo que permitirá priorizarlos y asignar los recursos necesarios para su tratamiento.

El tratamiento de los riesgos se lleva a cabo mediante estrategias apropiadas, que pueden incluir la mitigación, transferencia, aceptación o evitación de riesgos, según corresponda. Se establece un sistema de monitoreo y revisión constante para supervisar la evolución de los riesgos y la efectividad de las estrategias de tratamiento implementadas.

Finalmente, se implementan acciones de mejora basadas en los hallazgos del monitoreo y la revisión, con el objetivo de fortalecer continuamente el proceso de gestión de riesgos y garantizar su eficacia y relevancia a lo largo del tiempo.

Anexo 7 Metodología Riesgos Estratégicos GOBANT

- 3. Riesgos asociados al proceso de Direccionamiento Estratégico:** revisión y ajuste del mapa y plan de tratamiento de los riesgos asociados al proceso Direccionamiento Estratégico, esta actualización se realizó con el fin de que se

articule con la nueva metodología de riesgos del DAFP y se establezcan controles para todos los procedimientos del proceso.

4. Apoyar la implementación del Modelo de Gerencia Pública desde el pilar Planeación Estratégica

Durante el año 2023 el Departamento Administrativo de Planeación ha avanzado en la consolidación del Pilar de Planeación Estratégica a partir de la búsqueda de potenciar la gran cadena de valor: Plan Estratégico de la Gobernación de Antioquia -Agenda Antioquia 2040, esta como un eje central del direccionamiento estratégico, junto con la consolidación del portafolio de políticas públicas que se convierten en su conjunto en insumo potente para la construcción de los Planes Estratégicos de las Entidades del Conglomerado Público de acuerdo al lineamiento 3 del manual del pilar.

Esta estrategia ha sido complementada con una serie de actividades, en cumplimiento de los indicadores, donde los protagonistas han sido los enlaces de planeación de las entidades del Conglomerado Público de Antioquia. Queriendo fortalecer sus capacidades se ha realizado la activación del comité técnico de Planeación Estratégica lo que ha permitido una constante interacción con las entidades.

Con el apoyo de la Universidad EAFIT se ha realizado un diagnóstico profundo a los Planes Estratégicos de las entidades que ya contaban con este instrumento, además se ha construido una Guía Metodológica para su construcción retomando los elementos del manual del pilar, esta guía fue socializada en una actividad de trabajo colaborativo-workshop- con la participación de las entidades del conglomerado, además, se ha invitado a participar de un curso autogestionable en asocio con la IU Digital denominado "Introducción a la planificación estratégica territorial: el caso Agenda 2040". Estos pasos dados serán fundamentales para consolidación del Direccionamiento Estratégico de la Gobernación de Antioquia de acuerdo al acuerdo marco de relacionamiento con las entidades del Conglomerado Público. Las bases que se han construido serán claves para el desarrollo del Pilar

de Planeación Estratégica en el futuro y para la construcción de unos Planes Estratégicos consistentes, ordenados y alineados a la Visión Antioquia 2040.

Además se ha avanzado en procesos que contribuyen de manera particular a los lineamientos definidos por el pilar, por ejemplo, en términos de participación ciudadana con el ejercicio realizado para la construcción de la Agenda Antioquia 2040 y que deja como resultado tableros de visualización a través de la estrategia TAMU, presentando la posibilidad que todas las entidades del conglomerado puedan acceder a estos instrumentos que consolidan lo participativo de este Plan Estratégico y que esto se pueda convertir en insumo para la Planeación Estratégica de las entidades, además de la consolidación de la visión prospectiva territorial desde la Gobernación de Antioquia. Al apoyar desde el direccionamiento estratégico de forma transversal, con lineamientos que son comunes, se permite la articulación y la perdurabilidad en el tiempo de los organismos del nivel central y el nivel descentralizado para llegar a un fortalecimiento del trabajo en equipo y el desarrollo del conglomerado.

A la fecha, se han adelantado acciones para motivar a las entidades del Conglomerado a fortalecer los procesos de planeación estratégica en varios componentes. Se ha buscado consolidar un diagnóstico sobre el estado de los Planes Estratégicos de las entidades del conglomerado y para eso se ha realizado un ejercicio de encuentro para conversar sobre los componentes de la Planificación Estratégica, además, se les ha brindado capacitación en temas de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas desde componentes formativos con las IU Digital en cultura del dato y desde las orientaciones que realiza la Dirección de Seguimiento y Evaluación a la Gestión y Políticas Públicas de manera constante sobre el seguimiento a los componentes físico y financiero del plan de desarrollo, junto con el ejercicio anual de rendición de cuentas y la consolidación de las políticas públicas en procesos de evaluación y seguimiento.

Considerando lo anterior, y con el objeto de continuar la implementación del Manual del Pilar de Planeación Estratégica del Gobierno Corporativo del Conglomerado

Público de Antioquia para la vigencia 2024, se construye plan de trabajo integrado para la Articulación de la planeación Estratégica con las 24 entidades vinculadas. Durante los tres últimos años se han hecho esfuerzos por consolidar, ajustar, sistematizar y organizar los instrumentos orientadores como la Agenda Antioquia 2040, las políticas públicas y el avance de los ODS en Antioquia, sin embargo, se podría ajustar de manera más específica los lineamientos para que se aborde directamente la Agenda Programática producto del ejercicio de planeación estratégica para Antioquia y la batería de indicadores de las políticas públicas, junto con otros instrumentos orientadores del desarrollo como el avance de los ODS. Dado que los esfuerzos durante este periodo de gobierno se centraron en tener un equipaje robusto en cuanto al direccionamiento estratégico, seguramente en la implementación profunda de los lineamientos abra que evaluar cuales ajustes son necesarios realizar.

Es de anotar, que el Departamento Administrativo de Planeación dispone de un grupo interdisciplinario de profesionales adscritos a la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión quienes son los encargados de definir las estrategias y acciones para la coordinación técnica del pilar y la interrelación con los encargados de la planeación estratégica en las diferentes entidades del conglomerado, sin embargo, el personal disponible es insuficiente para llevar a cabo de manera adecuada las responsabilidades y obligaciones que tiene el DAP para el direccionamiento y acompañamiento de la Planeación estratégica de las diferentes entidades del conglomerado, teniendo que recurrir a procesos de contratación por prestación de servicios para este propósito en el año 2023.

Anexo 8 Carpeta Pilar Planeación Estratégica

5. Gestión PQRS

La Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión a través del software de Gestión Documental (Mercurio) recibió y tramitó las PQRS de los años 2022 y 2023 atendidas oportunamente.

Vigencia	Recibidas	Tramitadas (Externos)
2022	5	5
2023	5	5
Total	10	10

PQRS recibidas y tramitadas (externos) en los términos legales a cargo de la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión fueron en total 10, siendo 5 del año 2022 y 5 del 2023.

El requerimiento común que solicito el ciudadano (a) externo o entidades fue solicitud *de información* relacionada con los procesos o funciones de la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión tanto en el año 2022 y 2023. Los documentos electrónicos de la serie documental PQRS 2022 y 2023, se encuentran almacenados en la carpeta compartida Plan Institucional (<\\antioquia.local\\FILESERVER>).

6. Capacitaciones realizadas por las direcciones adscritas a la Subdirección de Planeación Institucional y seguimiento a la gestión

Desde la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión, dando cumplimiento al proyecto de Fortalecimiento de planeación institucional 22-0357/001>001 con la proyección asistencias técnicas para la vigencia 2021 se realizaron 3 asistencias técnicas en él año.

Asistencia Técnica en el Marco de MIPG y FURAG vigencia 2021

1. Municipio Amalfi.
2. Municipio Salgar.
3. Dirección de atención a la ciudadanía (MIAC Modelo Integral Atención a la Ciudadanía).

Las asistencias técnicas que se han realizado por la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y Formulario Único de Reportes y Avances a la Gestión - FURAG vigencia 2022.

Asistencia Técnica en el Marco de MIPG y FURAG vigencia 2022

1. Municipio Barbosa
2. Fábrica de Licores de Antioquia-FLA
3. Empresa de vivienda de Antioquia-Viva
4. Escuela Contra la Drogadicción- ECD
5. Empresa Industrial y Comercial del Estado-EICE Venecia.
6. Dirección Atención a la Ciudadanía (Racionalización de trámites y servicio al ciudadano)
7. Secretaría General (Mejora Normativa) Secretaría de Suministros (Gestión Documental) Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional (Integridad)
8. Secretaría de Participación Ciudadana (Participación ciudadana en la gestión pública)
9. Dirección de Información Departamental (Gestión de Información Estadística)
10. Municipio de Nechí
11. Municipio de Tarazá
12. Municipio de Maceo
13. Municipio de Puerto Triunfo
14. Municipio de Don Matías
15. Municipio de Necoclí
16. Municipio de Vigía del Fuerte
17. Municipio de San Juan de Urabá
18. Municipio de Murindó
19. Municipio de Abriaquí
20. Municipio de Valdivia
21. Municipio de Caramanta
22. Municipio San Carlos
23. Municipio de San Rafael
24. Municipio Támesis
25. Municipio de Urrao

26. Municipio de Arboletes

Durante el año 2023 se ha generado asistencias técnicas y/o capacitaciones con relación al tema de autodiagnósticos una herramienta de gran valor que ayuda a revisar la gestión de cada una de las dependencias en la entidad y también sobre transición de gobierno según la ley 951 de 2015 con el objeto de Orientar la transición de la administración departamental de Antioquia.

Asistencia Técnica en el Marco de MIPG y FURAG vigencia 2023

Durante el año 2023 se ha generado asistencias técnicas con relación al tema de autodiagnósticos una herramienta de gran valor que ayuda a revisar la gestión de cada una de las dependencias en la entidad.

1. Activa
2. Instituto de Deportes de Antioquia - INDEPORTES Antioquia
3. Tecnológico de Antioquia
4. Instituto de cultura y patrimonio de Antioquia
5. IU DIGITAL
6. Politécnico gran colombiano
7. Corporación Gilberto Echeverri Mejía
8. Lotería de Medellín
9. Ferrocarril de Antioquia
10. Reforestadora Integral de Antioquia - RÍA
11. Pensiones de Antioquia PDA
12. Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA
13. TeleAntioquia
14. Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA
15. VIVA Empresa de Vivienda de Antioquia
16. Escuela Contra la Drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento
17. ESE Carisma
18. ESE La María

19. ESE Hospital Marco Fidel Suárez
20. ESE San Rafael de Itagüí
21. Hospital Cesar Uribe Piedrahita
22. ESE Hospital San Vicente de Paul (Caldas)
23. ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO
24. SAVIA Salud EPS
25. Municipio de Nechí
26. Municipio de Tarazá
27. Municipio de Maceo
28. Municipio de Puerto Triunfo
29. Municipio de Don Matías
30. Municipio de Necoclí
31. Municipio de Vigía del Fuerte
32. Municipio de San Juan de Urabá
33. Municipio de Murindó
34. Municipio de Abriaquí
35. Municipio de Valdivia
36. Municipio de Caramanta
37. Municipio San Carlos
38. Municipio de San Rafael
39. Municipio Támesis
40. Municipio de Urrao
41. Municipio de Arboletes
42. Municipio Barbosa

Asistencia Técnica en el Marco de Pilar del Pilar de Planeación Estratégica 2023

1. Activa
2. INDEPORTES Antioquia
3. Tecnológico de Antioquia

4. Instituto de cultura y patrimonio de Antioquia
5. IU DIGITAL
6. Politécnico gran colombiano
7. Corporación Gilberto Echeverri Mejía
8. Lotería de Medellín
9. Ferrocarril de Antioquia
10. RÍA Reforestadora Integral de Antioquia
11. Pensiones de Antioquia PDA I
12. DEA
13. Teleantioquia
14. Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA
15. VIVA Empresa de Vivienda de Antioquia
16. Escuela Contra la Drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento
17. ESE Carisma
18. ESE La María
19. ESE Hospital Marco Fidel Suárez
20. ESE San Rafael de Itagüí
21. Hospital Cesar Uribe Piedrahita
22. ESE Hospital San Vicente de Paul (Caldas)
23. ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO
24. SAVIA Salud EPS

Capacitación ley 951 de 2015 2023

1. Activa
2. INDEPORTES Antioquia
3. Tecnológico de Antioquia
4. Instituto de cultura y patrimonio de Antioquia
5. IU DIGITAL
6. Municipio Andes

7. Municipio Angelópolis
8. Municipio Angostura
9. Municipio Apartadó
10. Municipio Barbosa
11. Municipio Bello
12. Municipio Belmira
13. Municipio Betania
14. Municipio Briceño
15. Municipio Cáceres
16. Municipio Caicedo
17. Municipio Caldas
18. Municipio Carepa
19. Municipio Caucasia
20. Municipio Chigorodó
21. Municipio Cisneros
22. Municipio Dabeiba
23. Municipio Don Matías
24. Municipio Ebéjico
25. Municipio El Carmen de Viboral
26. Municipio El Peñol
27. Municipio El Retiro
28. Municipio Entreríos
29. Municipio Envigado
30. Municipio Girardota
31. Municipio Gómez Plata
32. Municipio Guadalupe

33. Municipio Guatapé
34. Municipio Heliconia
35. Municipio Itagüí
36. Municipio Jericó
37. Municipio La Ceja
38. Municipio La Estrella
39. Municipio La Pintada
40. Municipio Marinilla
41. Municipio Medellín
42. Municipio Montebello
43. Municipio Girardota
44. Municipio Murindó
45. Municipio Mutatá
46. Municipio Necoclí
47. Municipio Pueblorrico
48. Municipio Puerto Berrío
49. Municipio Puerto triunfo
50. Municipio Rionegro
51. Municipio Salgar
52. Municipio San Jerónimo
53. Municipio San Pedro de Urabá
54. Municipio San Roque
55. Municipio Santa Fe de Antioquia
56. Municipio Santa Rosa de Osos
57. Municipio Segovia
58. Municipio Sonsón

- 59. Municipio Tarso
- 60. Municipio Titiribí
- 61. Municipio Uramita
- 62. Municipio Vegachí
- 63. Municipio Yarumal
- 64. Municipio Yondó
- 65. Municipio Zaragoza

7.2 Proyectos Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión de las Políticas Públicas

La Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas tiene a su cargo los siguientes programas consignados en el Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020-2023 y los siguientes proyectos inscritos en el Banco de Proyectos:

Nombre Proyecto	Línea PDD	Componente	Programa PDD	Cód.BPIN	Descripción de cada proyecto
Fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para resultados Antioquia	Línea 5. Nuestra Gobernanza	Componente 5.4. Transparencia y Probidad	Gestión para resultados	2020003050263	Realizar actividades para el fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para resultados Antioquia
Consolidación del observatorio de políticas públicas de Antioquia OPPA Antioquia	Línea 5. Nuestra Gobernanza	Componente 5.4. Transparencia y Probidad	Observatorio de Políticas Públicas de Antioquia - OPPA	2020003050341	Consolidación del OPPA como instancia de gestión administración y generación de información y conocimiento sobre las políticas públicas existentes en el departamento a partir del seguimiento y evaluación al cumplimiento de sus objetivos

a. Indicadores Plan de Desarrollo Departamental

De conformidad con el Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020-2023, Línea 5. Nuestra Gobernanza, la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las políticas públicas tiene a su cargo el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales presentan los avances que a continuación se detallan:

- Dependencias acompañadas en asuntos relacionadas con la cultura del dato.
- Batería de indicadores estratégicos asociada a temas de desarrollo y políticas públicas, delimitada y calculada.
- Plataforma corporativa para el seguimiento estratégico fortalecida
- Portal del observatorio de políticas públicas diseñado, implementado y operando
- Dependencias acompañadas en procesos de formulación, seguimiento y evaluación de temas de desarrollo, políticas públicas y planes
- Insumos de información, conocimiento e inteligencia de negocios producidos.

Año disponible línea base	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable
2019	Dependencias acompañadas en asuntos relacionadas con la cultura del dato	Porcentaje	0	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación
2019	Batería de indicadores estratégicos asociada a temas de desarrollo y políticas públicas, delimitada y calculada.	Número	0	15	Para Acumular	Departamento Administrativo de Planeación
2019	Plataforma corporativa para el seguimiento estratégico fortalecida	Porcentaje	0	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación
2019	Portal del observatorio de políticas públicas diseñado, implementado y operando	Porcentaje	0	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación
2019	Dependencias acompañadas en procesos de formulación, seguimiento y evaluación de temas de desarrollo, políticas públicas y planes	Porcentaje	0	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación
2019	Insumos de información, conocimiento e inteligencia de negocios producidos.	Número	0	15	Para Acumular	Departamento Administrativo de Planeación

Todos los indicadores a cargo de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas presentaron un avance igual o superior al 100%, tal como se reporta en el seguimiento al Plan Indicativo que se adjunta (Anexo 5).

7.3 Proyectos Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos

Desde la Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos se gestionó proyectos con recursos del Sistema General de Regalías y del mecanismo de Obras por Impuestos.

Desde el Banco de Programas y proyectos se garantizó la correcta administración del Banco de proyectos del Departamento para el periodo 2020-2023.

Nombre Proyecto	Línea PDD	Componente	Programa	Código BPIN	Descripción
Fortalecimiento de las entidades territoriales y departamentales en bancos de programas y proyectos de la gobernación de Antioquia Medellín	Nuestra Gobernanza	Transparencia y probidad	Gestión para resultados	2020003050080	Brindar el desarrollo necesario para dejar la capacidad instalada al interior de los organismos de la Gobernación y las entidades territoriales con el fortalecimiento de los bancos de proyectos.
Fortalecimiento del modelo de gestión para resultados en la gobernación de Antioquia Medellín	Nuestra Gobernanza	Transparencia y probidad	Gestión para resultados	2020003050267	Orientar la gestión pública desde los proyectos de inversión y su seguimiento, bajo el modelo de gestión para resultados en el departamento de Antioquia

Año disponible línea base	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable
2019	Capacitaciones a organismos departamentales en proyectos de inversión pública	Número	0	8	Acumulado	Dirección Gestión y Evaluación de Proyectos
2019	Documentos orientadores para GPR entregados	Número	0	3	Anualizado	Dirección Gestión y Evaluación de Proyectos
2019	Capacitaciones a municipios y/o Distrito en proyectos de inversión pública	Número	0	8	Acumulado	Dirección Gestión y Evaluación de Proyectos

Logros 2020 – 2023 Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión.



Logros 2020 – 2023 Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión de las Políticas Públicas

Reconocimiento por el DNP:

1. Mejor plan de desarrollo en la categoría de departamento
2. Protagonistas de sostenibilidad ambiental

Consolidación del Observatorio de Políticas Públicas de Antioquia como estrategia para la cualificación de las políticas públicas y la cultura del dato en el Departamento de Antioquia.

Construcción del informe de avance de los cinco primeros años de los objetivos de desarrollo sostenible, como insumo de información estratégica que permite medir el compromiso del Departamento con estos propósitos mundiales.

Desarrollo e implementación de herramientas y sistemas de información para el seguimiento oportuno y eficiente del Plan de Desarrollo Departamental.

Adopción en el sistema integrado de gestión de la calidad de los procedimientos de formulación y seguimiento y evaluación de las políticas públicas, como mecanismo para garantizar la estandarización en la metodología, así como la implementación efectiva de las políticas públicas.

Logros 2020 – 2023 Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos

1. Primer Departamento de Colombia catalogado por la Federación Nacional de Departamentos con un proceso claro y completo sobre la implementación del nuevo Sistema General de Regalías.

1. Primer Departamento en usar recursos del Sistema General de Regalías, para la seguridad alimentaria de las comunidades más vulnerables del Departamento en el marco de la pandemia causada por la COVID-19.

1. Primer Departamento en Colombia en formular el proyecto para erradicar los vehículos de tracción animal.

1. Primera entidad territorial a nivel nacional en utilizar recursos del Sistema General de Regalías y fue tomado como referente para la elaboración del proyecto tipo de mujeres a nivel nacional.

1. El Departamento de Antioquia ha apalancado con recursos del Sistema General de Regalías las inversiones de los municipios mediante convocatorias para proyectos de infraestructura.

1. Primera Administración Departamental de Antioquia, que ha comprometido el 100% de los recursos asignados para los bienios correspondientes 2019-2020, 2021-2022 y 60% del 2023-2024.

1. Antioquia es uno de los Departamentos con mayor gestión de recursos en el mecanismo de obras por impuestos.

1. Se desarrolló un Diplomado para capacitar a dos funcionarios de las 125 alcaldías del Departamento en "proyectos de inversión pública énfasis en SGR y fuentes alternativas".

7.2 Estudios

Se generan los siguientes productos del conocimiento:

Subdirección Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión

1. Manual Pilar Planeación Institucional.

Ver Anexo 8 Carpeta Pilar Planeación Estratégica

2. Diagnostico Instrumentos de Planeación conglomerado Público de la Gobernación de Antioquia (Pilar Planeación Institucional).

Ver Anexo 8 Carpeta Pilar Planeación Estratégica

3. Guía Metodológica para la formulación y/o ajuste de los Planes estratégicos del Conglomerado alineados con la agenda Antioquia 2040.

Ver Anexo 8 Carpeta Pilar Planeación Estratégica

4. Autodiagnósticos
5. Tablero Power BI con los resultados de la medición para la vigencia 2022, donde se presentan gobernaciones, municipios y conglomerado público de Antioquia.

En el siguiente enlace se presenta un tablero con los resultados de la medición para la vigencia 2022, donde se presentan gobernaciones, municipios y conglomerado público de Antioquia:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaZjU5ODI4NWYtZGMxYi00ZjZhLWlwNTQ0ODBmMTJhYjc4ODIhliwidCI6Ijk5ZTFINzIxLTcxODQtNDk4ZS04YWZmLWlyYWQ0ZTUzYzFjMiIsImMiOiR9>

Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y Políticas Públicas

1. Portafolio de políticas públicas
2. Diagnóstico estratégico de las políticas públicas
3. Informes de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en Antioquia.
4. Aplicación del Modelo de Análisis y Diseño de Políticas Públicas – Universidad EAFIT

Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos

1. “ABC del Sistema General de Regalías” - cartilla explicativa de los puntos más importantes de la Reforma al SGR
2. Cartilla de lecciones aprendidas se encuentra en construcción y se publicara en noviembre.

8. RELACIÓN JURÍDICA

8.1 Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas - Secretaría General N/A

8.2 Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad y que quede es estado abierto. (Auditoría interna y externa, auditoría integral, financiera, desempeño y cumplimiento, número de hallazgos, descripción de los hallazgos y estado de avance de los hallazgos)

Auditoría Interna y Externa 2022

Con el objetivo de mejorar la gestión en una de las dependencias con liderazgo en las Gobernación como lo es el Departamento administrativo de Planeación, en el mapa de procesos se encuentra el direccionamiento estratégico de la entidad con diferentes procedimientos, indicadores y riesgos que ayudan al mejoramiento de la gestión tanto institucional como territorial.

La Auditoría Interna de calidad fue realizada el 03 de agosto del 2022 por el auditor Giovanni Flórez Mejía, donde se encontraron:



Por otra parte la auditoría externa de calidad con INCONTEC, donde se renueva y amplía la certificación de la Gobernación de Antioquia el equipo de mejoramiento de Direccionamiento estratégico tuvo una serie de estrategias de socialización de actividades que se generan desde el Departamento Administrativo de planeación, lo cual generó aportes muy positivos que se muestran en el informe de auditoría.

Anexo 9 Informe de Auditoría Interna 2022
Anexo 10 Informe de Auditoría Externa 2022

Auditoría Interna y Externa 2023

Aspectos Favorables

- Se resalta la construcción y seguimiento del índice de gestión para medir las condiciones de calidad de vida de Antioquia, el cual se configura con todos los indicadores de resultado del plan de desarrollo y cuya meta para 2023 quedó superada desde 2022.
- Se destaca en el proceso de capacidad de recolección de la información asociada al cumplimiento físico ponderado del plan de desarrollo, tanto por el volumen de indicadores que se manejan, como por la periodicidad con que se realizan estos seguimientos.

Oportunidades de Mejora

De las 5 oportunidades de mejora se tomaron 4, la Nota de Mejora 4, No aplica para nuestro proceso.

1. Conviene analizar la posibilidad de registrar los riesgos que se identifiquen en el proceso en la matriz correspondiente, con el fin de gestionarlos de acuerdo con el procedimiento de la entidad y realizar los seguimientos periódicos. Ejemplo: Con relación a la observación reportada en 2022 de que el proceso Direccionamiento Estratégico no había identificado riesgos clasificados como “estratégicos”, planeación y auditoría interna trabajaron un mapa de aseguramiento para identificar procesos transversales que permitan determinar cómo pueden actuar como segunda línea de defensa; el más reciente registro de análisis de este tipo de riesgos es del 11 de abril de 2023 donde se identifican 6 riesgos de gestión y 3 de corrupción que no se han registrado en la matriz y no se han incluido riesgos relacionados con el procedimiento de gestión de la información estadística.
2. Conviene evaluar la posibilidad de incluir dentro de la matriz de riesgos la fuga de información por el volumen de contratistas que se maneja en el proceso, previendo terminación de periodos y cambio de gobierno.

3. Conviene evaluar la posibilidad de actualizar el procedimiento PR-M1-P6-013 de seguimiento, evaluación y control de proyectos financiados con recursos del SGR, ya que se ha establecido que trimestralmente se recibe comunicación por parte del DNP con la calificación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías, sin embargo, se hace publicación de la información en el Visor pero no se recibe como tal una comunicación.

4. Se sugiere evaluar la posibilidad de gestionar como acciones en el plan de mejoramiento de la entidad los resultados de las visitas que realiza el DNP de seguimiento a los proyectos. Se evidencia registro de evaluación realizada en abril de 2022 al proyecto 2021003050052 de programas de alimentación escolar donde se incluye la información del proyecto, avance físico: 38.51% y financiero del 41.15%. En este informe se evidencian “situaciones susceptibles de reportar como observación (otros incumplimientos de Ley)” que podrían evaluarse como situaciones a ser gestionadas desde un plan de mejoramiento.

5. Se sugiere evaluar la posibilidad de revisar que en la matriz de partes interesadas se estén teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de dichas partes interesadas con respecto a lo que la Gobernación de Antioquia les puede proporcionar desde sus procesos.

En Isolucion aparecen:

-Notas de Mejora 2001- ISO 9001:2015 :10. MEJORA ISO 9001:2015 - (se agrupó la oportunidad de mejora 1 y 2 del informe),

-Nota de Mejora 2008 - ISO 9001:2015 :10. MEJORA ISO 9001:2015 - (Oportunidad de mejora 5 del informe),

-Nota de Mejora 2009 - ISO 9001:2015 :10. MEJORA ISO 9001:2015 - (Oportunidad de Mejora 3 del informe)

Anexo 11 Informe de Auditoría Interna 2023
Anexo 12 Informe de Auditoría Externa 2023

9. GESTIÓN DOCUMENTAL

9.1 Tablas de retención, inventarios y transferencias

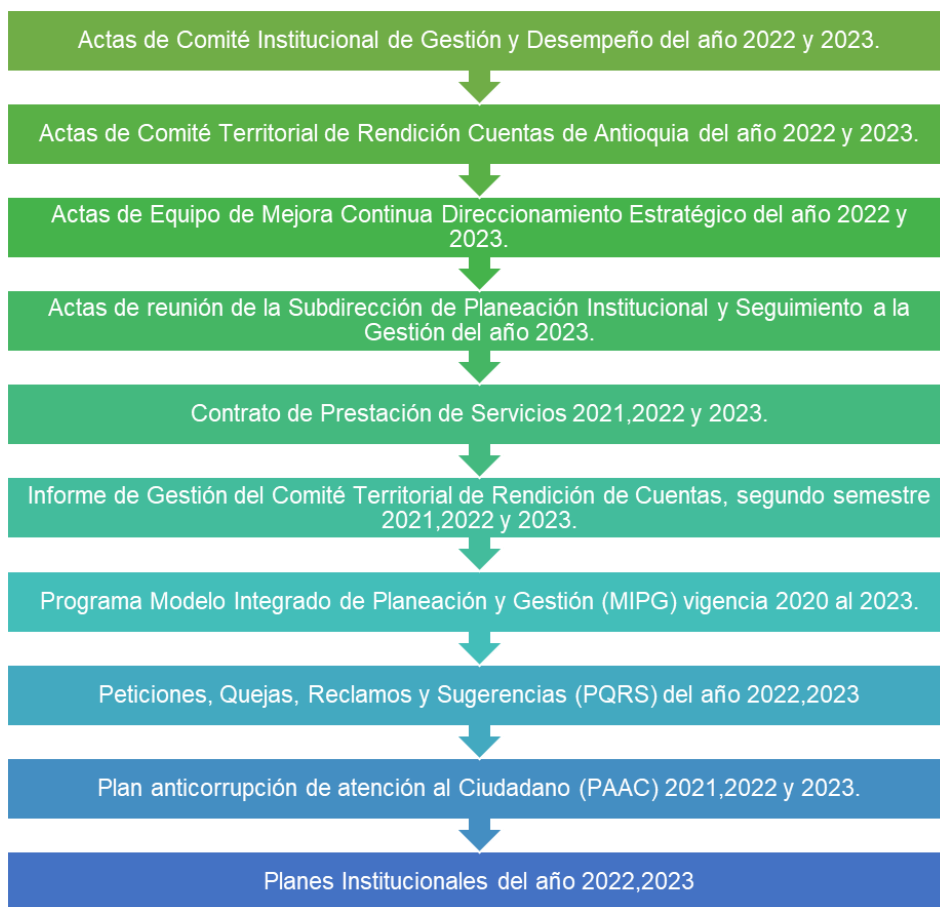
La Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión da cumplimiento al Decreto Departamental 2022070006009 del 17 de octubre de 2022, donde se reglamenta el manejo de la gestión documental y la administración de archivos en el departamento de Antioquia.

Cabe resaltar como lo indica El Decreto en mención en su ARTÍCULO 59°. DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO DE ARCHIVO DE GESTIÓN: “Es responsabilidad de los Coordinadores de Sector (SERES), secretarios, Subsecretarios, Directores de Departamento, Gerentes, directores y jefes de oficina, de cada unidad administrativa, la designación de los funcionarios que realizarán el manejo del Archivo de Gestión y de la aplicación de la tabla de retención documental. Dichos funcionarios mantendrán contacto permanente con la Dirección de Gestión Documental para la asesoría, seguimiento y actualización”.

Por otro lado, también indica el acto administrativo en su ARTÍCULO 64, Parágrafo 5, que “se remitirá copia electrónica del inventario del archivo de gestión semestralmente a la Dirección de Gestión, para que esta pueda garantizar permanentemente el acceso y control de los documentos y archivos oficiales”.

Por lo anterior, la Subdirección cuenta con la información organizada e identificada e inventariada en el Formato Único de Inventario Documental (FUID) que contiene las series documentales que produce por la ejecución de las funciones a cargo, la documentación se encuentra electrónica en la carpeta compartida Plan Institucional (<\\antioquia.local\\FILESERVER>).

Series documentales de la Subdirección.



También, se remitió por correo electrónico el día 28/06/2023 el Formato Único de Inventario Documental (FUID) Código: FO-M7-P4-011 (**adjunto**) del archivo de gestión a la Dirección de Gestión Documental según el cronograma enviado.

10. INFORMES DE LEY A CARGO.

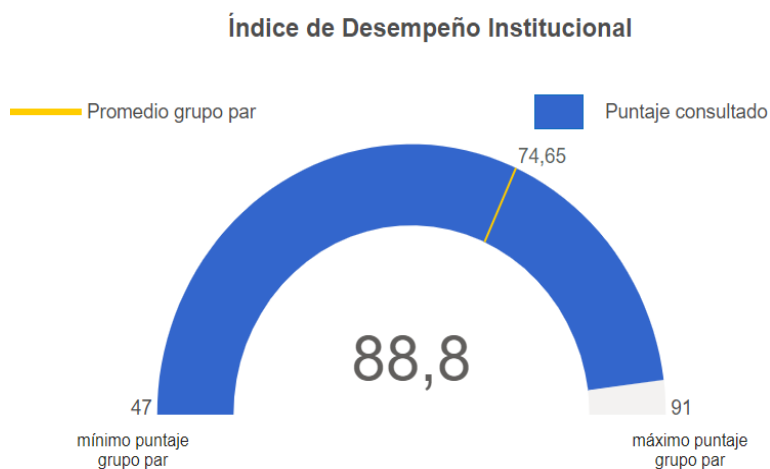
10.1 Subdirección Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión

10.1.1 Índice Desempeño Institucional

La Gobernación de Antioquia, establecida como categoría especial por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), ocupa el segundo lugar entre el grupo par conformado por el total de las Gobernaciones del país con mejor índice desempeño institucional en la Medición del Desempeño Institucional MDI y el reporte anual de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG de la vigencia 2022, con una calificación de 88.81 puntos de 100 posibles, donde la media del grupo par fue de 74.65. Vivir este proceso ha sido una

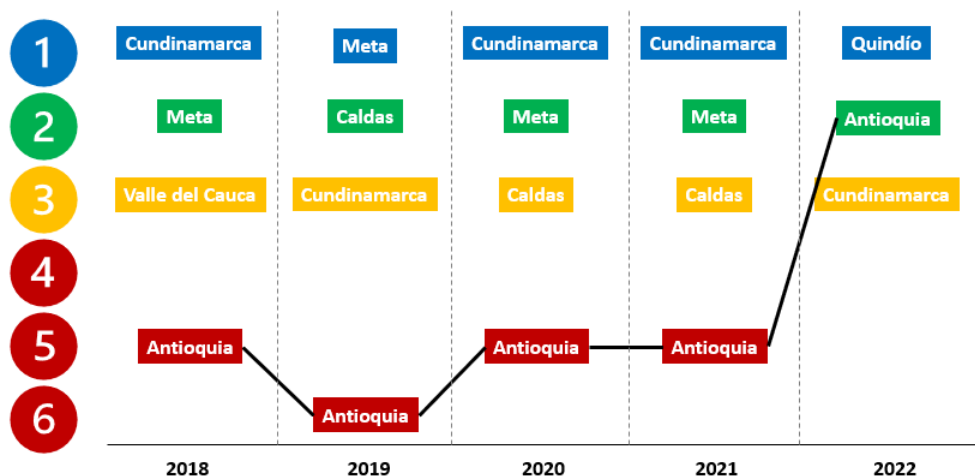
experiencia llena de retos, pero sin duda alguna una experiencia de mucho aprendizaje y trabajo en equipo.

A continuación, se muestran los valores obtenidos por las gobernaciones en los cinco primeros lugares:



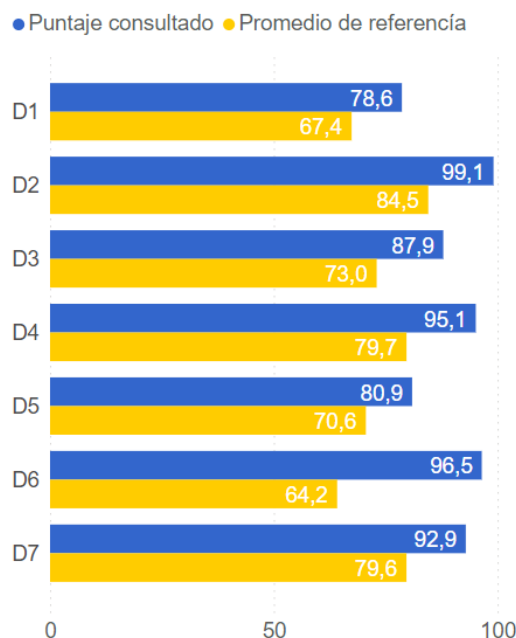
Nota 1 : El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Aunque es un índice que se viene midiendo desde el año 2018 como se menciona anteriormente, los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores donde se venía ocupando un quinto lugar (sexto para el año 2019).



Lo anterior, considerando que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices, que apuntan puntualmente a actualizaciones en los lineamientos de varias de las políticas, así como un enfoque más avanzado orientado a resultados y no solo por el cumplimiento de requisitos, modificaciones sustanciales en la estimación del Índice de Desempeño Institucional se incluyeron las preguntas de las 3 políticas que se incorporaron con posterioridad y que se venían evaluando de manera independiente: Mejora Normativa, Gestión de la Información Estadística y Compras y Contratación Pública, para esta medición se incluyó la solicitud de evidencias por opciones de respuesta que no estaba antes y se hicieron algunos ajustes en el modelo estadístico, pasando de un Modelo de Teoría de Respuesta al Ítem, a un modelo más sencillo de Teoría Clásica del Test.

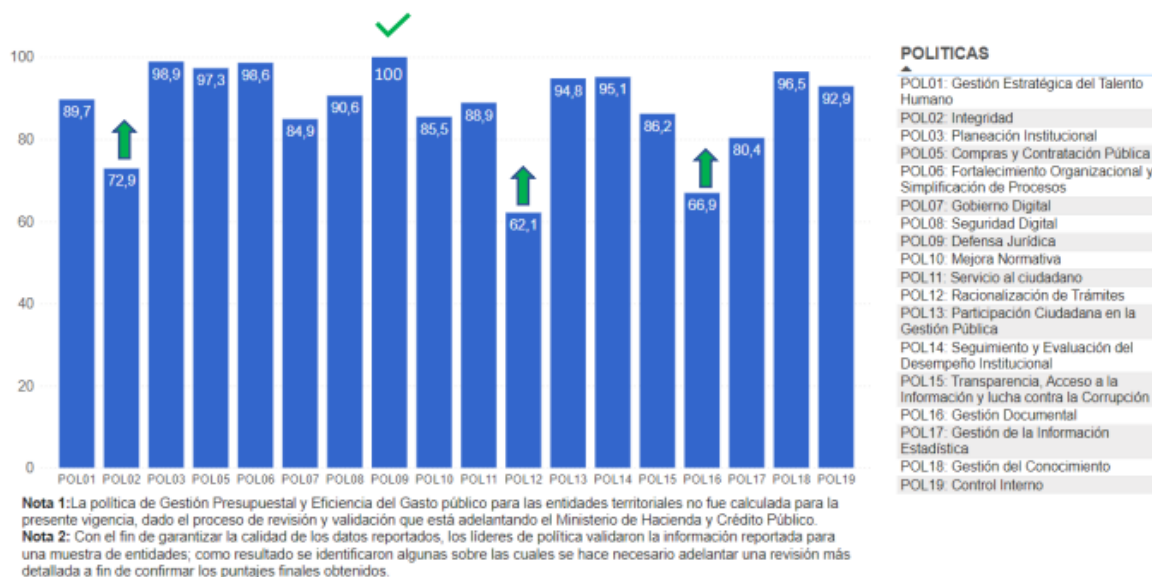
Ahora bien, el resultado obtenido en la vigencia 2022 por dimensión supone continuar en la línea de mejoramiento, en donde la dimensión con mayores oportunidades de mejoramiento es talento humano como se puede visualizar en la siguiente tabla:



Dimensión	Puntaje consultado
▲ D1: Talento Humano	78,6
D2: Direccionamiento y Planeación	99,1
D3: Gestión para Resultados	87,9
D4: Evaluación de Resultados	95,1
D5: Información y Comunicación	80,9
D6: Gestión del Conocimiento	96,5
D7: Control Interno	92,9

La entidad con el puntaje obtenido, supera por dimensión el promedio de las gobernaciones.

El resultado por política, para la Gobernación de Antioquia, se puede observar en el siguiente cuadro:



Donde la política 9 de Defensa Jurídica obtuvo un puntaje de 100%, mientras que las políticas con una calificación más baja son la política 12. Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites, La política 16. Gestión documental

y la política 2, Integridad, obtuvieron un 62,1, 66,9 y 72,9 respectivamente, con estas políticas, las cuales se proyecta realizar un trabajo especial atacando directamente a los retos que se enfrentan desde cada área, cabe resaltar que el resultado no hace referencia a la falta de gestión, ya que estas políticas cuentan con Líderes muy comprometidos.

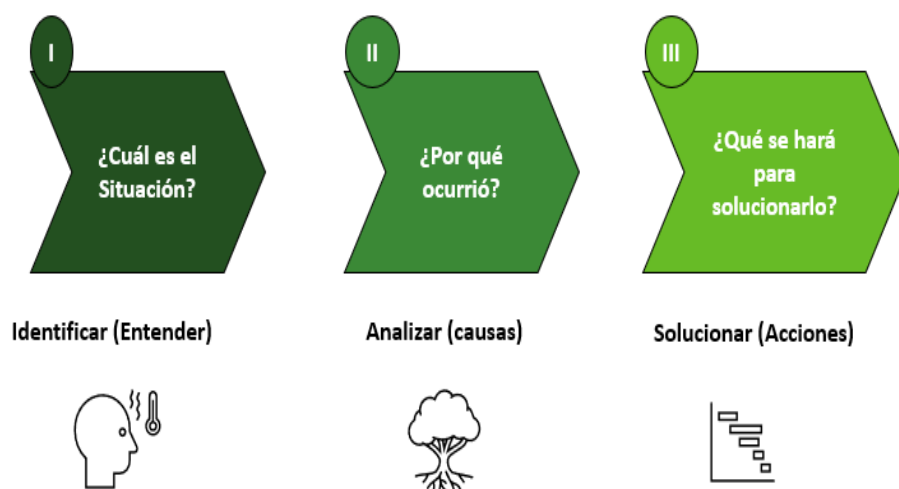
En este sentido, se concluye que con la calificación obtenida en 2022 se da cumplimiento a la meta trazada en el Plan de Desarrollo Unidos por la vida 2020 – 2023, en donde se propuso una meta de obtener una ponderación mínima de 80.0 puntos.

Continuar avanzado en este resultado evidencia el compromiso y el trabajo articulado que tenemos desde la Administración Departamental y de forma muy especial el trabajo que se ha venido realizando con el apoyo de cada líder y profesionales de apoyo de las políticas de gestión y desempeño institucional, ha hecho que nos consolidemos como una institución sólida, moderna, organizada y una de las entidades territoriales con mejor resultado en el país.

Es importante tener en cuenta que en esta oportunidad el DAFP no generó recomendaciones para cada entidad como se ocurrió en años anteriores, dado que se evidenció que las que se formularon anteriormente no facilitaban el análisis con respecto a la identificación de los aspectos más críticos en los que debían enfocarse. En este contexto y con la finalidad de mejorar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y en consecuencia mejorar el índice de desempeño institucional, se propone a cada uno de los líderes de política, profesionales de apoyo y/o responsables de las entidades del conglomerado, hacer el ejercicio que tenga en cuenta los resultados de las auditorías, de los autodiagnósticos y de las preguntas del FURAG que se contestaron negativa o de forma parcial, y con base en esto, los mismos responsables de las política generen su plan de acción correspondiente al cierre de brechas entre el puntaje ideal y el puntaje obtenido.

Para esto se propone realizar los pasos de autoevaluación y generación de los planes, identificando la situación, lo que no se tiene, lo que no se ha hecho, y posteriormente analizar las causas, o por qué no se ha realizado, por desconocimiento, por falta de recursos humanos, recursos de personal o recursos financieros, y posteriormente realizar un plan de acción con las soluciones propuestas y en qué tiempo se llevará a cabo.

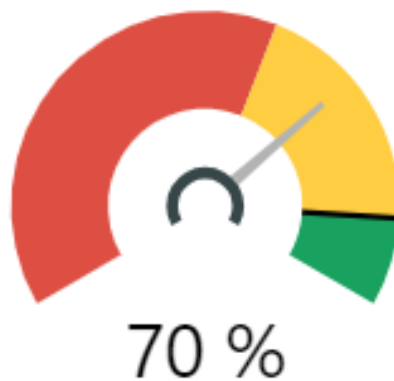
Una vez se tenga el plan de acción de cada política, se ingresará a la aplicación, en la cual se pueda hacer seguimiento a dichas acciones.



ANALISIS RESULTADOS FURAG CONGLOMERADO PÚBLICO DE ANTIOQUIA.

Para la vigencia 2022, el Resultado del índice de desempeño Institucional promedio para las entidades del conglomerado fue del 70%.

Índice Desempeño Institucional



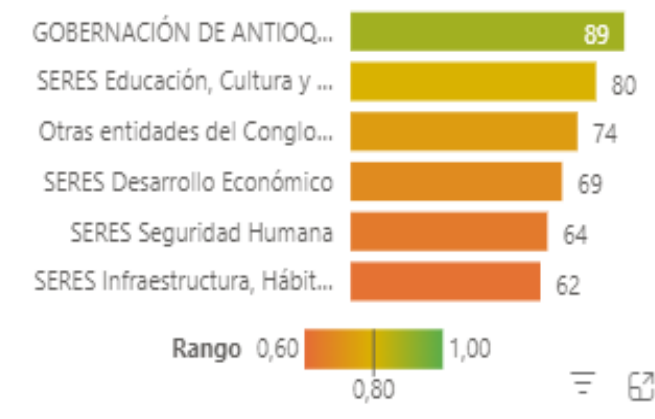
El Índice de Desempeño Institucional para las entidades del conglomerado se muestra en la siguiente tabla, que se encuentra en orden descendente:

Entidad	IDI	Clúster
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	93,9	Educación
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	82,4	Cultura
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	82,1	Educación
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	80,4	Educación
HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO	78,7	Salud
TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA. -TELEANTIOQUIA-	74,8	Económico
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES DE ANTIOQUIA	74,5	Institucional
CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	74,4	Educación
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA	71,6	Financiero
LOTERIA DE MEDELLIN	70,8	Económico
HOSPITAL SAN RAFAEL -ITAGUI	69,7	Salud
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO	69,5	Salud
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A	68,8	Sostenibilidad
HOSPITAL LA MARIA - MEDELLIN	68,5	Salud
EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA-ACTIVA	66,5	Económico
PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S.	65,9	Infraestructura
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	64,8	Deportes
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CARISMA	63,1	Salud
HOSPITAL REGIONAL CESAR URIBE PIEDRAHITA - CAUCASIA	61,9	Salud
HOSPITAL REGIONAL SAN VICENTE DE PAUL - CALDAS	57,5	Salud
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA	50,1	Hábitat
ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION	42,0	Salud

Los resultados promedio del Conglomerado en el índice de Desempeño Institucional, se observa que la Dimensión con mayor puntaje es la Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación, y el más bajo la Dimensión 6. Gestión del Conocimiento.

Dimensión	Valor
D1 Talento Humano	59,08
D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	81,84
D3 Gestión para Resultados con Valores	65,74
D4 Evaluación de Resultados	75,38
D5 Información y Comunicación	67,49
D6 Gestión del Conocimiento	52,57
D7 Control Interno	76,81

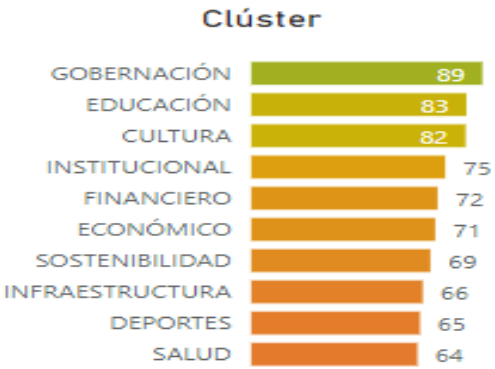
Resultado del IDI del Conglomerado Público de Antioquia Agrupado por SERES.



El resultado promedio por política se tiene:

Política	Valor
01 POLÍTICA Gestión Estratégica del Talento Humano	98,28
02 POLÍTICA Integridad	98,31
03 POLÍTICA Planeación Institucional	98,72
05 POLÍTICA Compras y Contratación Pública	88,89
06 POLÍTICA Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	99,55
07 POLÍTICA Gobierno Digital	91,12
08 POLÍTICA Seguridad Digital	88,16
11 POLÍTICA Servicio al ciudadano	96,53
12 POLÍTICA Racionalización de Trámites	61,11
13 POLÍTICA Participación Ciudadana en la Gestión Pública	100,00
14 POLÍTICA Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	96,43
15 POLÍTICA Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	98,94
16 POLÍTICA Gestión Documental	86,36
18 POLÍTICA Gestión del Conocimiento	89,47
19 POLÍTICA Control Interno	94,07

El resultado promedio del índice de Desempeño Institucional más alto se encuentra en el clúster de Educación y Cultura, y el más bajo se concentra en Sostenibilidad, Deportes y salud.



El Resultado por dimensiones del Índice de Desempeño Institucional del conglomerado se puede observar en la siguiente tabla:

Entidad Conglomerado	D1 Talento Humano	D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	D3 Gestión para Resultados con Valores	D4 Evaluación de Resultados	D5 Información y Comunicación	D6 Gestión del Conocimiento	D7 Control Interno
LOTERIA DE MEDELLIN	68,73	83,96	59,45	76,19	66,17	54,92	85,86
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CARISMA	56,23	81,83	63,15	62,04	70,08	26,75	62,97
HOSPITAL LA MARIA - MEDELLIN	60,35	85,58	70,25	70,95	65,48	46,4	67,46
HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO	73,67	88,79	73,73	92,63	83,59	68,85	81,79
HOSPITAL SAN RAFAEL -ITAGUI	46,2	74,84	74,72	84,44	59,89	30,04	73,91
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO	57,97	74,02	64,06	63,64	66,67	58,79	77,02
HOSPITAL REGIONAL CESAR URIBE PIEDRAHITA -CAUCASIA	46,2	77,74	47	64,01	48,55	13,51	82,14
HOSPITAL REGIONAL SAN VICENTE DE PAUL - CALDAS	48,55	70,14	49,82	80,26	61,5	16,27	64,66
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA	26,39	65,89	47,14	50,07	46,29	28	55,22
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES DE ANTIOQUIA	60,75	90,72	61,77	85,92	76,42	65,71	86,42
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	55,07	81,96	60,17	61,85	62,46	58,62	70,5
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA	58,57	84,82	62,65	76,89	71,35	48,4	79,72
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	66,48	91,01	75,76	81,04	75,28	50,4	89,11
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A	54,87	77,62	63,1	71,23	60,27	54,61	76,66
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	98,27	97,4	93,61	96,43	96,32	89,47	94,14
TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA. -TELEANTIOQUIA-	62,97	77,3	67,2	76,22	78,23	59,92	82,79
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	75,51	88,02	81,57	93,85	84,36	70,18	82,66
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	65,2	97,88	85,79	83,09	73,49	63,46	85,19
CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	56,94	84,28	69,09	80,79	76,46	58,65	82,24
ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION	32,64	57,94	38,52	51,65	36,33	54,27	36,8
PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S.	48,73	73,47	61,05	58,4	51,52	35,32	78,46
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	78,62	99,1	87,87	95,14	80,91	96,47	93,06
EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA-ACTIVA	60	77,91	54,58	76,99	60,65	60	77,85

Se puede observar que entidades del mismo clúster tienen puntajes muy diferentes, como son el clúster de Educación y Salud, pudiéndose generar alianzas entre entidades que puedan mejorar la implementación del MIPG y por consiguiente mejorar el Resultado del índice de Desempeño Institucional para cada una de ellas.

Entidad	IDI	Clúster
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	93,9	Educación
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	82,1	Educación
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	80,4	Educación
CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	74,4	Educación

Entidad	IDI	Clúster
HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO	78,7	Salud
HOSPITAL SAN RAFAEL -ITAGUI	69,7	Salud
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO	69,5	Salud
HOSPITAL LA MARIA - MEDELLIN	68,5	Salud
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CARISMA	63,1	Salud
HOSPITAL REGIONAL CESAR URIBE PIEDRAHITA -CAUCASIA	61,9	Salud
HOSPITAL REGIONAL SAN VICENTE DE PAUL - CALDAS	57,5	Salud
ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION	42,0	Salud

10.1.2 Elaboración y consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Tal como lo señalan, los decretos 1081 de 2015 y el decreto 124 de 2016, al Departamento Administrativo de Planeación, desde la Subdirección de Planeación Institucional y seguimiento a la Gestión, le corresponde liderar el proceso de construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y consolidación - PAAC, Con participación de las diferentes dependencias de la Administración Departamental, posterior a su publicación, se brinda apoyo y acompañamiento a las áreas responsables de implementar las acciones definidas en el plan.

En el siguiente enlace se puede evidenciar la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Vigencia 2023 -Versión 2 y los seguimientos al mismo: <https://antioquia.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-2020-1519>, que está a cargo de la gerencia de auditoría interna, seguimiento que realiza de manera cuatrimestral.

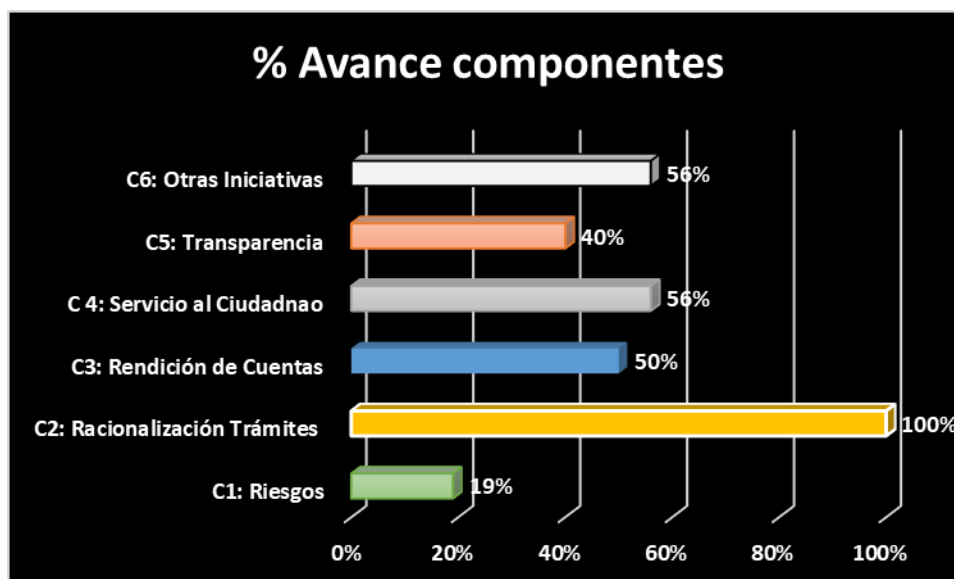
También se puede evidenciar el espacio dispuesto para que la ciudadanía participe en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024. En este espacio encuentras seis botones que corresponden a cada uno de los componentes que integran el Plan <https://antioquia.gov.co/construccion-paac>

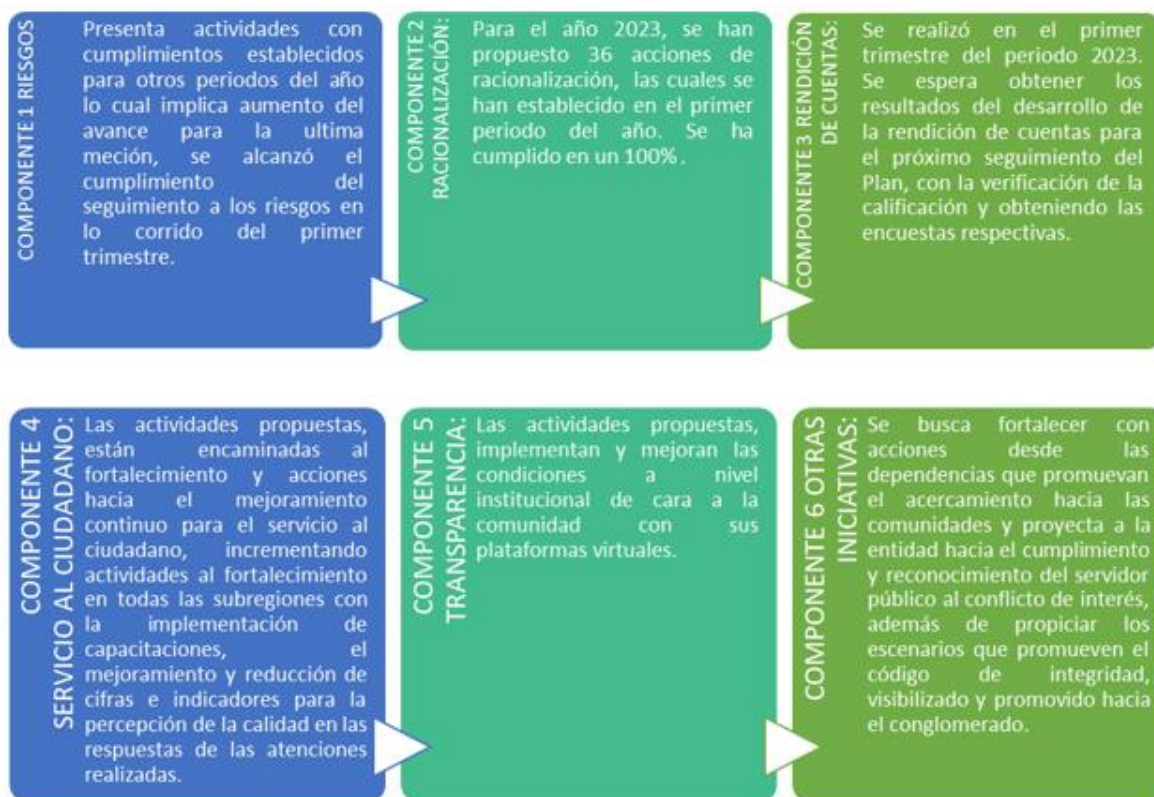
Desde la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión, se han venido consolidando esfuerzos con las diferentes dependencias de la Administración Departamental, a través de la realización de acciones articuladas de conformidad con lo dispuesto por la función pública, buscando avanzar en una

apuesta real y efectiva para la prevención y sanción de los hechos de corrupción, así como para el mejoramiento de la atención al ciudadano. Con todo este ejercicio se ha aportado al fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública departamental y una mejoras notables en la presentación de los servicios ofrecidos al ciudadano mediante herramientas tecnológicas que han permitido prestar un servicio más ágil y oportuno.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, los cuales se desarrollas a través de la proposición de estrategias dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento, donde cada dependencia responsable, dará inicio a la ejecución de las acciones definidas en cada uno de sus componentes.

Se presenta en la gráfica el porcentaje de avance por componente con corte al seguimiento del 2 cuatrimestre del 31 de agosto del 2023.





10.2 Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y Políticas Públicas

La Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas reporta de manera trimestral al sistema KPT del Departamento Administrativo de Planeación, la información de seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental. Adicionalmente, de manera anual consolida el informe de gestión del Gobernador en relación con el cumplimiento al Plan de Desarrollo, en los términos de la Ley 152 de 1994, Ley 1757 de 2015 y Ley 1909 de 2018.

10.3 Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos

Los informes de Ley a cargo se relacionan a continuación.

Nombre reporte	Entidad ante la cual se rinde y/o dueño del aplicativo	Descripción y/o propósito	Periodicidad	Secretaría o dependencia que lo rinde
Reportes legales a las entidades del Gobierno Nacional	Departamento de Planeación	1 informe de periodicidad mensual en la plataforma GESPROY 3.0 con corte al quince de cada mes.	Mensual	Departamento Administrativo de Planeación – (Equipo seguimiento SGR)

Nombre reporte	Entidad ante la cual se rinde y/o dueño del aplicativo	Descripción y/o propósito	Periodicidad	Secretaría o dependencia que lo rinde
Reportes legales a las entidades de control Gobierno Nacional	Contraloría General de la República	1 informe SIRECI de periodicidad mensual remitido a la Secretaría de Hacienda para cargue en la plataforma STORM con corte al 6 de cada mes.	Mensual	Departamento Administrativo de Planeación – (Equipo seguimiento SGR)
Rendición de cuentas del Sistema General de Regalías	Comisión Rectora del Sistema General de Regalías	Realizar la Rendición de cuentas de regalías, correspondiente a las Entidades Territoriales Beneficiarias o Secretarías Técnicas de los OCAD. (Parágrafo transitorio 1, Artículo 1.2.1.2.16. del Decreto 1821 de 2020)	Anual	Departamento Administrativo de Planeación
Plan Anticorrupción	Departamento de Antioquia	Identificar, monitorear y controlar los posibles hechos generadores de corrupción en la entidad, tanto internos como externos. Objetivos específicos: 1) Actualizar y socializar la política de riesgos de la entidad 2) Revisar, actualizar y socializar el Mapa de riesgos de corrupción de la Entidad, de manera conjunta con los equipos de mejoramiento, según recomendaciones de vicepresidencia 3) Realizar monitoreo periódico al estado de los riesgos de corrupción en los	Cuatrimestral	Subsecretaría de Desarrollo Organizacional - Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional Gerencia de Auditoría Interna

Nombre reporte	Entidad ante la cual se rinde y/o dueño del aplicativo	Descripción y/o propósito	Periodicidad	Secretaría o dependencia que lo rinde
		diferentes procesos del sistema integrado de gestión. 4) Realizar seguimiento a los riesgos de corrupción identificados en los diferentes procesos del sistema integrado de gestión 5) Promover la adecuada y permanente gestión de los riesgos al interior de la entidad.		

11. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

En cabeza de la directora del Departamento Administrativo de Planeación, es en quien se encuentra la designación de los comités y juntas, no obstante, es posible participar en calidad de delegada de diferentes escenarios, principalmente de aquellos relacionados con planeación institucional.

11.1 Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

Actualmente, la Subdirección de Planeación Institucional y seguimiento a la Gestión hace parte de los siguientes comités:

N°	Comité	Rol	Delegado	Argumento Jurídico
1	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Secretaria Técnica	Claudia Milena Ramírez Mejía	Se trasladó al Departamento Administrativo de Planeación bajo la responsabilidad de la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión. Mediante Decreto 2022070002018 del 10 de marzo del 2022, Artículo 2°Actualiza la conformación.
2.	Comité Territorial de Rendición de Cuentas	Secretaria Técnica	Claudia Milena Ramírez Mejía	Por medio del decreto nacional 230 de 2021, se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, la Secretaría Técnica está a cargo de la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión.
3.	Comité Técnico del Pilar Planeación Estratégica	Secretaria Técnica/Coordinación	Claudia Milena Ramírez Mejía	Definido por el Manual del Pilar Planeación Estratégica - Capítulo III artículo 7°. El Decreto 1887 del 25 de mayo de 2021 reglamenta el Modelo de Gerencia Pública de la Gobernación de Antioquia y adopta sus pilares e instancias*

A continuación, se presentan los hitos desarrollados más relevantes:

11.1.1 Comité Institucional de Gestión y Desempeño

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño es a partir del año 2022, mediante el proceso de evolución que se realizó en la Gobernación de Antioquia, se trasladó al Departamento Administrativo de Planeación bajo la responsabilidad de la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión. Mediante Decreto 2022070002018 del 10 de marzo del 2022, Artículo 2°Actualiza la conformación.

El Comité institucional de Gestión y Desempeño es un órgano rector, articulador y ejecutor, a nivel institucional de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. El MIPG es un marco de referencia para

dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional en términos de la calidad e integridad del servicio.

En esta instancia se han tomado decisiones importantes aprobando instrumentos de gestión tales como:

- 2.2 Plan Anual de Reuniones Comité institucional de Gestión y Desempeño 2023
-Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión.
- 2.3 Plan de Trabajo del Sistema Integrado de Gestión SIG
- 2.4 Informe de PQRSD
- 2.5 Plan Institucional de Archivos
- 2.6 Fusión de los procesos Integración de procesos gestión financiera y administración de los tributos para crear Hacienda Pública
- 2.7 Estado General de los riesgos de los procesos del SIG
- 2.8 Manual Operativo MIPG Versión 5
- 2.9 Nueva metodología del Diligenciamiento del FURAG
- 2.10 Plan de Mejoramiento Archivístico
- 2.11 Informe del estado del Sistema de Control Interno
- 2.12 Mapa de Aseguramiento
- 2.13 Análisis de cargas de trabajo
- 2.14 Revisión por la Dirección
- 2.15 Resultados de Auditoría
- 2.16 Informe de las Políticas de gestión y desempeño:
 - Gestión Estratégica del Talento Humano y Política de Integridad
 - La Política de Servicio al Ciudadano y Racionalización de Trámites.
 - Resultados Medición de desempeño institucional - MDI FURAG 2022

11.1.2 Comité Territorial de Rendición de Cuentas

Por medio del decreto nacional 230 de 2021, se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, la Secretaría Técnica está a cargo de la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión, en el marco de las funciones que le corresponde ejecutar al Comité, se han ejecutado las siguientes acciones en el año 2023:

- Participación en el evento organizado por la red de veedurías de Antioquia en el primer semestre del 2023 con la temática rendición de cuentas y participación ciudadana
- Apoyo y acompañamiento al DAPARD, para la postulación en la creación del nodo de gestión de riesgos y desastres cuyo responsable es el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia - DAGRAN. El mismo que ha venido desplegando una serie de acciones para prevenir los desastres, buscando fortalecer la presencia institucional en articulación con el sector privado, autoridades municipales y la comunidad en general de manera integral frente al manejo, reducción y prevención de desastres con el fin de que sirva para la toma de decisiones y actuar efectivamente frente al riesgo para proteger la vida como interés supremo de la sociedad.
- Organización del taller orientaciones para la transición de gobierno territoriales realizado el 15 de septiembre, dirigido a alcaldes, secretarios de planeación y demás personal directivo. (ver anexo)
- Preparación del primer comité territorial de rendición de cuentas llevado a cabo el 30 de junio del presente año.

Anexo 13 Informe de Gestión Comité Territorial de Rendición de Cuentas primer semestre 2023

Anexo 14 Informe de Gestión Comité Territorial de Rendición de Cuentas segundo semestre 2023

11.2 Recomendaciones y sugerencias.

A continuación se presentan los temas prioritarios a considerar dentro de los primeros 100 días de gobierno, relacionados con la articulación de la Planeación Institucional con la Planeación Estratégica de la Gobernación para mitigar cualquier afectación a servicios relacionados con la contratación para garantizar la prestación del servicio.

- Liderar el proceso de elaboración, consolidación y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con los lineamientos

impartidos por la entidad competente, tal como lo señalan los decretos 1081 de 2015 y el decreto 124 de 2016, se debe publicar **antes del 31 de enero de 2024**.

- Generar Plan de Asistencias y Asesorías técnicas anual en territorio para los municipios y entidades del conglomerado con mayores oportunidades a mejorar en el marco del MIPG.
- Definir Plan de reuniones de los tres (3) Comités a cargo de la Subdirección:
 - ✓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
 - ✓ Comité Territorial de Rendición de Cuentas.
 - ✓ Comité Técnico del Pilar Planeación Estratégica.
- Realizar el primer seguimiento a los planes de acción resultantes de la evaluación FURAG vigencia 2022 para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional al finalizar el primer trimestre y socializarlo en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

11.2.1 Retos 2024 – 2027 Subdirección Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión

Mantener la tendencia positiva en las mediciones Anuales del Índice Desempeño Institucional.

Generar un Plan de Asistencias y Asesorías técnicas anual en territorio para los municipios y entidades del conglomerado con mayores oportunidades a mejorar en el marco del MIPG.

Acompañar a cada líder de las 19 políticas en el avance de la implementación en el MIPG para lograr un mayor seguimiento y mejor resultado en el índice de la Gobernación de Antioquia

Concebir una mayor participación de los integrantes del equipo de mejoramiento continuo de Direccionamiento Estratégico.

Lograr la participación de la alta dirección a todas las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Colocar en funcionamiento nodos territoriales con presencia activa de la ciudadanía y de los grupos de valor

Continuar la implementación del Pilar de Planeación Estratégica del Gobierno Corporativo del Conglomerado Público de la Gobernación de Antioquia.

Consolidación de un equipo de trabajo que permita avanzar en los temas de la implementación del Pilar de Planeación Estratégica. También la construcción estrategia para poder interactuar entre el nivel central y las entidades descentralizadas.

Apoyar de forma conjunta con la Gerencia de Auditoría Interna el seguimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) a través de la matriz de preguntas del ITA. Lo anterior con el objeto de mejorar la calificación actual y cumplir así con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 "Ley de transparencia y del derecho de acceso de información pública".

Acompañar el cargue de la información requerida para el Menú Participa dispuesto en la pagina web de la Gobernación de Antioquia.

11.2.1.1 Políticas de gestión y desempeño con mayor oportunidad de mejora: Política de Racionalización de Trámites

Caracterizar los grupos de valor que acceden a los trámites y servicios de la Gobernación de Antioquia.

Implementación de la matriz multicriterio que pone a disposición el DAFP para la priorización de trámites y servicios que se van a racionalizar.

Ajustar matriz de priorización para racionalizar los trámites, debe incluir adicional a las variables que ya contiene (demanda, costos y tiempos) otras variables como son: sociales, económicas, procedimentales, etc.

Política de Gestión Documental

Realizar, convalidar, registrar, publicar e implementar las Tablas de Retención Documental para las estructuras faltantes (desde 2008 en adelante) para lograr hacer todas estas actividades deberán iniciarse en el mes de enero de 2024, lo que requiere articular los recursos para efectuar la contratación

Elaborar el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos MOREQ, que servirá de base para implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos, SGDEA.

Implementar las Tablas de Valoración Documental.

Adquirir e implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos, SGDEA.

Ejecutar el proyecto de construcción y dotación de la sede física del Archivo General de Antioquia, para solucionar el problema que se tiene actualmente de espacios inadecuados para conservación y consulta para los archivos de gestión, central y del Archivo Histórico de Antioquia.

Realizar estudio de cargas de trabajo para la Dirección de Gestión Documental, con el objetivo de contar con el personal suficiente para el abordaje de las diferentes tareas que implica la implementación, seguimiento y control de la política de gestión documental

Actualizar los perfiles de cargos de todo el personal que ejecute labores de archivo tanto en la Dirección de Gestión Documental como en los archivos de gestión para cumplan las fortalecer la formación académica como las competencias definidas por Función Pública en la Resolución 629 de 2018.

11.2.2 Retos 2024 – 2027 Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y Políticas Públicas

Dar continuidad y fortalecer el Observatorio de Políticas Públicas, como instancia que permite el fortalecimiento de la cultura del dato al interior de la Gobernación de Antioquia y como soporte principal para la estandarización y centralización de la información de carácter estratégico. Mantener la gestión y articulación entre los territorios, empresas y entidades territoriales, para continuar con la gestión de los recursos del mecanismo de obras por impuestos.

Establecer criterios de homologación de los indicadores del Plan de Desarrollo Departamental a formularse, de tal manera que se logre la articulación de las plataformas de seguimiento de la Gobernación de Antioquia con los sistemas de información que adoptará el gobierno nacional durante el 2024.

11.2.3 Retos 2024 – 2027 Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos

Mantener la gestión y articulación entre los territorios, empresas y entidades territoriales, para continuar con la gestión de los recursos del mecanismo de obras por impuestos.

Lograr mantener la óptima gestión de los recursos para lograr la aprobación del 100% de los recursos asignados en cada bienio.

Mantener o mejorar el desempeño en la gestión de los recursos del SGR, a través de la medición del Índice de Gestión de Proyectos – IGPR.

Reactivar la gestión de recursos del OCAD Paz, participando en las futuras convocatorias del SGR.

Desarrollar una metodología transversal para la implementación de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.

12. OTRAS ACTIVIDADES

12.1 la Región Administrativa y de Planificación RAP De Los Dos Mares.

Proceso de Constitución de este esquema asociativo- RAP DE LOS DOS MARES

Su constitución fue posible gracias al acuerdo de voluntades concertado entre los Departamentos de Antioquia y Chocó el cual se definió como “Aunar esfuerzos para avanzar hacia la constitución de la Región Administrativa y de Planificación (RAP)

denominada “De los Dos Mares”. Con el objetivo de sumar esfuerzo para el desarrollo territorial sostenible, teniendo como eje fundamental a los habitantes de estas dos (2) regiones hermanas, potencializando el desarrollo cultural, étnico y ambiental de los departamentos.

Para materializar la voluntad de ambos gobernadores, el Departamento Administrativo Planeación de Antioquia y la secretaria de Planeación del Departamento del Chocó, realizaron un proceso de constitución y formalización de este esquema asociativo con la asesoría de entes nacionales como la Federación Nacional de Departamentos – FND, Departamento Nacional de Planeación - DNP y el Ministerio del Interior. Proceso que se llevó a cabo conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en consagradas en el artículo 306 de la constitución política, la Ley 1454 de 2011, la Ley 1962 de 2019 y decreto 1033 de 2021.

Para poder constituir la RAP DE LOS DOS MARES, mediante convenio se contó con las siguientes aprobaciones:

- La Asamblea Departamental del Antioquia, a través de la Ordenanza No. 040 del 22 de diciembre de 2021 y la Asamblea Departamental de Chocó, mediante Ordenanza 129 de 30 de diciembre de 2021, autorizaron la suscripción del Convenio de Asociación a constituir la Región Administrativa y de Planificación RAP “De los Dos Mares”, con la asociación entre los Departamentos de Antioquia y de Chocó.

Anexo 15 Ordenanza N° 040 de 22 de diciembre de 2021

Anexo 16 Ordenanza N° 129 de 30 de diciembre de 2021

- La Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República emitió concepto favorable el 1 de junio de 2022 en relación con la creación de la Región Administrativa y de Planificación –RAP de los Dos Mares.

Anexo 17 Certificado de aprobación de Comisión de Ordenamiento Territorial

Previo a la firma del convenio de asociación se realizaron varias socializaciones en el Departamento del Chocó, para sensibilizar a la comunidad de importancia de la creación del esquema asociativo para avanzar en el desarrollo regional y estratégico de ambos departamentos que histórica y geográficamente tienen tantas problemáticas en común.

Desde el departamento Administrativo de Planeación acompañamos en algunas reuniones de socialización a la Gobernación del Chocó en el proceso de socialización 6 de julio en el Municipio de Carmen de Atrato – Chocó.



↻ Reposteaste



Planeación de Antioquia @D... · 26/07/22 ...

De la mano de la @GobChoco nos reunimos en @Elcarmenchoco con la comunidad para socializar la #RAP2Mares, una apuesta por la asociatividad territorial, un compromiso por el progreso, la vida y la equidad



Gobernación de Antioquia y 6 más

19 de julio de 2022 en la Universidad Tecnológica del Chocó



Planeación de Antioquia @Da... · 19/07/22 ...

Desde la **Universidad Tecnológica del Chocó** @PrensaUTCH en Quibdó socializamos con líderes y lideresas, estudiantes y miembros del gabinete departamental de @GobChoco las ventajas de la asociatividad y cómo avanza la #RAPdelos2Mares
@GobAntioquia
@AntioquiaAFRO





Dadas las autorizaciones estipuladas por la Ley, se crea la Región Administrativa y de Planificación mediante convenio de Asociación N° 22AS176H451 firmado protocolariamente el 27 de julio de 2021 y por secop II el 28 de julio de 2021.

Anexo 18 Convenio de Asociación N° 22AS176H451

El 08 de septiembre de 2023, se firma el Otrosí 1 al convenio de Asociación N° 22AS176H451, mediante el cual se modifica la cláusula séptima del convenio de asociación para la reducción de los aportes.

Anexo 19 Otrosí 1 al convenio de Asociación

Finalmente, se concluye con los avances y acuerdos logrados a la fecha, entre los cuales se destacan la aprobación de los estatutos y el nombramiento del gerente encargado de la RAP, Claudia Milena Ramírez Mejía, así como el presupuesto asignado para la vigencia 2024.

Actualmente se han firmado 3 Acuerdos regionales:

N° acuerdos regionales	Descripción	Fecha firma del Acuerdo
001 de 2023	Por medio del cual se adoptan los Estatutos Internos de la Región Administrativa y de Planificación – RAP “De los Dos Mares” conformada entre los Departamentos de Antioquia y Chocó	8 de septiembre de 2023

N° acuerdos regionales	Descripción	Fecha firma del Acuerdo
002 de 2023	Por medio del cual se encarga el ejercicio de las funciones de Gerente de la Región Administrativa y de Planificación RAP de los Dos Mares a un funcionario del Departamento de Antioquia	23 de octubre de 2023
003 de 2023	Por medio del cual se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión de la Región Administrativa y de Planificación RAP “De Los Dos Mares”, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, y se dictan otras disposiciones	29 de diciembre de 2023

Anexo 20. Acuerdo regional 001 de 2023

Anexo 21. Acuerdo regional 002 de 2023

Anexo 22. Acuerdo regional 003 de 2023

Después de ser nombrada como gerente en cargada de la RAP, se procede a tramitar como representante legal los siguientes documentos necesarios para avanzar en la operación administrativa del esquema asociativo:

- Con la asignación de código Institucional, asignado por la contaduría General de la república la RAP DE LO DOS MARES ha sido incluida en el Sistema Consolidador de Hacienda e información Pública – CHIP por lo tanto deberá efectuar los reportes de información a la Contaduría General de la Nación - CGN y demás usuarios estratégicos del CHIP, a partir del trimestre enero – marzo de 2024, por parte de la CGN, se habilitaron las siguientes categorías:

CATEGORÍA	FECHA DE CORTE	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN
Información Contable Pública – Convergencia	31 de marzo de 2024	30 de abril de 2024
Estados financieros con sus Notas en formato pdf	31 de diciembre de 2024	28 de febrero de 2025
Evaluación Control Interno Contable	31 de diciembre de 2024	28 de febrero de 2025
Boletín de Deudores Morosos del Estado	31 de mayo de 2024	Diez (10) primeros días calendarios de junio de 2024

- Registro Único Tributario - RUT

Anexo 23 Registro Único Tributario - RUT

- Apertura cuenta bancaria / IDEA

Anexo 24 Apertura cuenta bancaria / IDEA

El Plan Estratégico Regional del Mediano Plazo

La RAP “De los Dos Mares” tendrá como punto de partida los siguientes ejes estratégicos de planificación y gestión de impacto regional:

- Priorización del sistema de infraestructuras de movilidad
- Cambio climático y gestión del riesgo
- Infraestructura para el crecimiento verde
- Protección ambiental, economía y turismo
- Gestión de dinámicas migratorias Chocó-Antioquia
- Gobernanza común territorial
- Herencias étnicas y arraigos culturales
- Planificación y ordenamiento territorial

La mirada estratégica del territorio permite identificar una serie de líneas, hechos interjurisdiccionales o regionales, programas y proyectos los diversos asuntos de interés regional en el marco de la RAP de los Dos Mares. Este ejercicio está enmarcado, especialmente, en los hechos regionales, relacionados con aquellos fenómenos territoriales que, por su naturaleza poblacional y espacial, trascienden las escalas del gobierno municipal y departamental en materia de competencias, inversión, planeación y ejecución eficiente y efectiva de proyectos que conduzcan al desarrollo integral de la región. En el Acuerdo de voluntades de la Región Administrativa y de Planificación RAP de los Dos Mares fueron definidas 8 líneas estratégicas, a saber:

Sin embargo, estas serán trabajadas en 5 escenarios de trabajo conjunto: 1) infraestructura y conectividad, 2) seguridad y gobernanza, 3) identidad y territorio, 4) biodiversidad ambiental y sostenibilidad y 5) bienestar y equilibrio social. De esta

forma, la RAP estructura su apuesta inicial de la siguiente manera: ocho líneas estratégicas, cinco escenarios de trabajo conjunto, nueve hechos regionales y veinticuatro proyectos



Fuente: Taller Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia (2023)

La versión preliminar del El Plan Estratégico Regional del Mediano Plazo fue construido conjuntamente con el equipo técnico de servidores y contratistas adscritos a la dirección de Planeación Territorial y el equipo de Planeación del Departamento del Choco, este instrumento de planeación exigido por norma está pendiente por revisión por parte del Ministerio del Interior (Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial) y el Departamento Nacional de Planeación -DNP (Subdirección de Ordenamiento Territorial) aprobación requerida con la finalidad de dar cumplimiento al requisito previsto en los artículos 2.2.5.1.2 , 2.2.5.51 y 2.2.5.5.2 del Decreto 1033 de 2021, teniendo esta aprobación se puede proceder al registro de la RAP DE LOS DOS MARES ante el Ministerio del Interior, una vez sea expedido el certificado de registro el representante Legal y Consejo Regional Administrativo de Planeación – CRAP tienen doce (12) meses para complementar el contenido del

PER y dejarlo en su versión definitiva y acorde a los Planes de Desarrollo 2024-2027.

Anexo 25 Plan Estratégico Regional del Mediano Plazo versión preliminar

Finalmente queda pendiente el desembolso de los aportes para la puesta en marcha de la operación del esquema asociativo por parte de los dos departamentos, tal como quedo estipulado en el convenio N° 22AS176H451 clausula 7, modificada mediante Otrosí N°1. Donde se definió un aporte en participación porcentual sobre los gastos presupuestales de funcionamiento, que para el departamento de Antioquia será del 80% y para el Departamento del Chocó del 20% sobre el presupuesto de funcionamiento estimado y aprobado por la CRAP para cada vigencia fiscal y en todo caso no supere un monto máximo de mil doscientos millones de pesos M/L (1.200.000.000 COP) estimado y aprobado quedo establecido que del presupuesto oficial aprobado para cada vigencia para la operación de la RAP al departamento de Antioquia le corresponde aportar el 80% y al departamento del Chocó el 20% sin que esto supere los 1.200.000.000 COP como quedo establecido desde la firma del convenio.

El acuerdo regional 003 del 29 de diciembre de 2023, estableció un presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2024, por valor de ochocientos cincuenta millones de pesos (850.000.000 COP). Por lo tanto, los aportes por departamento serian:

Departamento de Antioquia (850.000.000 COP x 80%) valor del aporte-----
680.000.000

Departamento de Chocó (850.000.000 COP x 20%) valor del aporte-----
170.000.000 COP

También me fue asignado el Rol de supervisión de la **RAP DEL AGUA Y LA MONTAÑA** conformada por los departamentos de Antioquia y Caldas, el rol es netamente para firmar del acta de inicio, ya que estos esquemas asociativos tienen su instancia de gobernanza que es el -Consejo Regional de Administración de Planeación – CRAP (conformada por ambos gobernadores) y el gerente, que se encarga la administración y operación del esquema, así mismo dentro de la misma

estructura administrativa de la RAP DEL AGUA Y LA MONTAÑA aprobada mediante acuerdo regional 001 de junio de 2023, se estima un profesional de control interno que velaría por que se cumplan las obligaciones de Ley para su correcto funcionamiento y operación.

Como representante Legal y gerente encargado de este esquema asociativo fue nombrado mediante acuerdo regional # 002 de noviembre 08 2022, al director de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública José Jair Giraldo Pineda, Adscrito al Departamento administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia, quien ejerció sus funciones hasta el 28 de agosto de 2023, del cual adjunto informe de gestión del primer semestre del 2023, informando su gestión con la cual se pudo obtener el registro de este esquema ante el ministerio del Interior entidad que los regula, y aunque el esquema No ha entrado en operación el departamento de Antioquia realizo los aportes correspondientes de la vigencia 2023 correspondientes al presupuesto de funcionamiento aprobado por CRAP para la vigencia por valor de 1.064.507.470 COP de los cuales cada departamento aportaría el 50% ósea por un valor de 532.253.735 COP, los cuales Antioquia desembolso en una cuenta bancaria del IDEA para la RAP DEL AGUA Y LA MONTAÑA, el valor fue pagado en tres desembolsos, el ultimo realizado el 18 de diciembre de 2023.

Desembolso 1: Realizado el 18 de abril de 2023 por valor de 250.000.000 COP

Desembolso 2: Realizado el 07 de julio de 2023 por valor de 137.830.615 COP

Desembolso 3: Realizado el 18 de diciembre de 2023 por valor de 144.423.120 COP

NOTA CONTABLE	1461425	2023	12	18
REGION ADMINIST Y PLANIF RAP DEL AGUA Y LA MONTA CONV NC DEPOSITO POR TRASLA	901665080-1			
	00000000100013981			
VALOR OPERACION	144,423,120.00			
VALOR TOTAL	144,423,120.00			
CIENTO*CUARENTA*Y*CUATRO*MILLONES*****				
CUATROCIENTOS*VEINTITRES*MIL*CIENTO*VEINTE*PES				

NOTA CONTABLE	1461425	2023	12	18
REGION ADMINIST Y PLANIF RAP DEL AGUA Y LA MONTA CONV NC DEPOSITO POR TRASLA	901665080-1			
	00000000100013981			
VALOR OPERACION	144,423,120.00			
VALOR TOTAL	144,423,120.00			
CIENTO*CUARENTA*Y*CUATRO*MILLONES*****				
CUATROCIENTOS*VEINTITRES*MIL*CIENTO*VEINTE*PES				

Cabe resaltar que a la fecha de la elaboración de este informe 23 de enero de 2024, el Departamento de Caldas no ha realizado los aportes que le corresponden para el funcionamiento de la RAP DEL AGUA Y LA MONTAÑA y tampoco se ha nombrado gerente ni encargado ni en propiedad.

Se adjunta Informe de Gestión entregado por el Gerente encargado antes de su renuncia.

Anexo 26 Informe De Gestión Rap Del Agua Y La Montaña Primer Semestre De 2023.

Las carpetas físicas y expedientes digitales de ambas RAP, (RAP DE LOS DOS MARES Y DEL AGUA Y LA MONTAÑA) están bajo custodia de la Subdirección de Planeación Territorial, ya que todos los temas de asociatividad son de competencias de esta dependencia según el Decreto de restructuración administrativa.

LISTA DE ANEXOS

Los documentos relacionados en el informe de gestión como anexos se encuentran alojados en la carpeta compartida **Plan Institucional /2024/ anexos informe de gestión Claudia Ramírez.**

Anexo	Pág.
Anexo 1. Decreto 2020070002567 de 2020.	6
Anexo 2. Ordenanza 23 de 2021.	6
Anexo 3. Decreto Departamental D2022070002018 de 2022.	7
Anexo 4. Estrategia construcción y publicidad planes institucionales.	13
Anexo 5. Mapa de Aseguramiento.	35
Anexo 6 Presentación Mapa de Aseguramiento.	35
Anexo 7. Metodología Riesgos Estratégicos GOBANT.	36
Anexo 8. Carpeta Pilar Planeación Estratégica.	39
Anexo 9. Informe de Auditoría Interna 2022.	54
Anexo 10. Informe de Auditoría Externa 2022.	54
Anexo 11 Informe de Auditoría Interna 2023.	56
Anexo 12 Informe de Auditoría Externa 2024.	56
Anexo 13. Informe de Gestión Comité Territorial de Rendición de Cuentas primer semestre 2023.	76
Anexo 14. Informe de Gestión Comité Territorial de Rendición de Cuentas segundo semestre 2023.	76
Anexo 15. Ordenanza N° 040 de 22 de diciembre de 2021.	81
Anexo 16. Ordenanza N° 129 de 30 de diciembre de 2021.	81
Anexo 17. Certificado de aprobación de Comisión de Ordenamiento Territorial.	81
Anexo. 18 convenio de Asociación N° 22AS176H451.	84
Anexo. 19 Otrosí 1 al convenio de Asociación.	84
Anexo 20. Acuerdo regional 001 de 2023.	85
Anexo 21. Acuerdo regional 002 de 2023.	85
Anexo 22. Acuerdo regional 003 de 2023.	85
Anexo 23. Registro Único Tributario – RUT.	85
Anexo 24. Apertura cuenta bancaria / IDEA.	86
Anexo 25. Plan Estratégico Regional del Mediano Plazo versión preliminar.	88
Anexo 26. Informe De Gestión Rap Del Agua Y La Montaña Primer Semestre De 2023.	90